

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR**  
**FACULTAD DE ECONOMÍA**

**Disertación Previa a la Obtención del Título de Economista**

***Análisis del Efecto del Impuesto a la Salida de Divisas en el Ecuador 2008 - 2014: ¿Impuesto Regulador o Recaudador?***

**Luis Bryan Cevallos Granja**  
**luchocevallos\_17@hotmail.com**  
**Director: Econ. Christian Abuja**  
**christian.abuja@gmail.com**

**Quito, junio de 2016**

## **Resumen**

El impuesto a la salida de divisas fue creado con fines reguladores en el 2007. Entró en vigencia en el 2008 con una tasa del 0,05% sobre los capitales que abandonaban el país. Sus objetivos buscaban reducir la salida de capitales, mejorar los valores de la balanza comercial mediante la reducción de las importaciones y con esto generar un aumento de la liquidez en la economía. La tasa del impuesto creció rápidamente hasta llegar al 5% en el 2012 y también se eliminaron casi todas las exenciones. Se realizará un análisis teórico para definir las características con las que debe contar un impuesto para ser considerado regulador y posteriormente se procederá al análisis de cada una de las variables que deben ser afectadas por el ISD para concluir si éstas reaccionaron de la manera deseada o no fueron afectadas. Con la información recolectada a lo largo de la investigación se podrá concluir si el impuesto a la salida de divisas es un impuesto regulador o si solamente está cumpliendo con el papel de un impuesto recaudador.

**Palabras clave:** ISD, Tasa, Salida de capitales, Balanza comercial, Importaciones, Liquidez, Exenciones, Impuesto regulador, Impuesto recaudador.

# ***Análisis del Efecto del Impuesto a la Salida de Divisas en el Ecuador 2008 - 2014: ¿Impuesto Regulador o Recaudador?***

<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>Metodología del trabajo</b>	<b>6</b>
Tipos de investigación	7
Fuentes de investigación	8
<b>Fundamentación teórica</b>	<b>9</b>
Economía	9
Política cambiaria	13
Política monetaria	13
Política fiscal	15
Teorías sobre la introducción y aumento de los impuestos	22
<b>Creación y análisis teórico del impuesto a la salida de divisas</b>	<b>26</b>
<b>Análisis de los efectos del impuesto a la salida de divisas</b>	<b>32</b>
Efecto en las importaciones del ISD	32
Efectos en la salida de capitales del ISD	35
Efectos en la liquidez del ISD	39
Recaudación del ISD	44
<b>Conclusiones</b>	<b>52</b>
<b>Recomendaciones</b>	<b>54</b>
<b>Bibliografía</b>	<b>55</b>
<b>Anexos</b>	<b>58</b>

## **Introducción**

Según el Servicio de Rentas Internas, el impuesto a la salida de divisas (ISD) es un gravamen para las transferencias, envíos o traslados de divisas que se efectúen al exterior, sea en efectivo o a través del giro de cheques, transferencias, retiros o pagos de cualquier naturaleza. Este impuesto entro en vigencia en el 2008 y en la actualidad tiene una tasa del 5%.

Carlos Marx Carrasco, en una publicación en el diario El Comercio, indicó que el objetivo principal del impuesto a la salida de divisas es el de garantizar un mínimo de estabilidad macroeconómica, es decir, que exista la cantidad necesaria de liquidez evitando la salida de divisas y reduciendo las importaciones para que se sostenga la dolarización (El Comercio, 2011). Por esta razón se plantea a este gravamen como un impuesto regulador. Para poder cumplir con estos objetivos, el ISD se incremento del 0,5% al 5% desde que entro en vigencia en el 2008.

Por otro lado, se han expresado las posibles afectaciones del Impuesto a la Salida de Divisas a la economía sobretodo a la inversión extranjera directa. En una publicación de la Cámara de Industrias de Guayaquil titulada "Incremento de 5% a la Salida de Divisas, efecto sobre la Industria" (2011), se dice que la inversión extranjera directa promedio del 2003 al 2006 fue de 618 millones anuales, mientras que del 2007 al 2010 bajo a 421 millones anuales. Por esta razón se cuestiona la eficiencia del ISD como un mecanismo positivo para la economía del país en general.

Además de las afectaciones que existen de este impuesto a terceros, como a los inversores extranjeros, también se duda que sea eficiente con los objetivos principales a los que esta direccionado. Hace siete años que se implemento este impuesto como un mecanismo regulador de la economía y en la actualidad no se pueden evidenciar cambios importantes en las principales variables económicas. En una noticia del Diario la Hora titulada "Impuesto a la Salida de Divisas no evita la salida de capitales" (2013), se dice que entre enero y mayo del 2012 se importaron mas de 5 millones y medio de toneladas, mientras que en el mismo periodo del 2013 se superaron las 6 millones de toneladas. En el tema de la recaudación fiscal, el ISD llegó a representar en la actualidad el tercer impuesto mas representativo después del Impuesto al Valor Agregado y el Impuesto a la Renta con una recaudación de \$ 1.259'689.000 en el 2014 (SRI, 2014).

Con lo expresado anteriormente, Se duda que el Impuesto a la Salida de Divisas este cumpliendo su papel regulador de la economía. Se esta afectando también a la inversión extranjera directa, la cual no estaba dentro de los planes del gobierno. La variable que se encuentra creciendo positivamente es la recaudación del ISD, por lo que se genera la interrogante si el ISD esta ayudando a la estabilidad macroeconómica del país o solo es un mecanismo para recaudar mas ingresos.

Para la realización de esta tesis se dividió el trabajo en cuatro partes que servirán para encontrar todos los resultados deseados. Cabe recalcar que la investigación no solo consiste en el análisis de la recaudación del ISD, sino en la afectación del mismo a la economía por lo que la primera parte consistió en la formulación teórica de todos temas necesarios dentro de una economía para que exista un impuesto a la salida de divisas y también todos los temas que pueden ser afectados por la implantación de un impuesto de este tipo.

Para la fundamentación teórica fue fundamental el estudio de las economías abiertas y todas sus implicaciones. Después se estudió a la política fiscal conjuntamente con la política monetaria ya que son los mecanismos mas importantes para la regulación de la economía. El estudio del sistema tributario también fue fundamental para el desarrollo de esta tesis ya que es el mecanismo que controla todos los impuestos y dentro de éste se encuentran temas como las características deseables del sistema tributario, las clasificaciones de impuestos y sobretodo se pudo encontrar la teoría que sustenta a los impuestos reguladores o correctores la cual responde a la primera pregunta de investigación.

En la segunda parte de la disertación se analizaron las principales características del impuesto a la salida de divisas como su creación, las reformas que ha sufrido, la base imponible, el hecho generador, las exenciones y sobre todo los objetivo que persigue este impuesto. Posteriormente se comparó al ISD con las característica deseables del sistema tributario que fueron explicadas en la fundamentación teoría. Para terminar el capítulo, se intentó ubicar al ISD dentro de una de las clasificaciones teóricas usando sus características de recaudación.

La tercera parte de la disertación fue la mas importante con la cual se encontró y determinó la información fundamental para comprobar o desmentir las hipótesis presentadas en esta tesis. Se utilizaron bases de datos y estadísticas para el análisis de los efectos del ISD en la economía. Se analizó la recaudación del impuesto y los efectos del ISD sobre las importaciones, salida de capitales y la liquidez M1 y M2.

Después del análisis de toda la información recogida en los tres capítulos anteriores, se pudieron realizar las conclusiones y recomendaciones del presente trabajo.

## ***Metodología del Trabajo***

El presente trabajo de investigación busca encontrar información teórica y empírica que ayude a concluir si el impuesto a la salida de divisas cumple con sus objetivos de regulación o simplemente se están obteniendo beneficios recaudatorios del mismo.

El impuesto a la salida de divisas fue creado como un impuesto regulador de la economía por lo que es importante conocer el correcto funcionamiento de este tipo de impuestos. Su función de regulación consiste en la reducción de la fuga de capitales, reducción de las importaciones y el aumento de la liquidez en la economía. Todos estos objetivos son necesarios para mantener una estabilidad macroeconómica y así poder sostener la dolarización. El impuesto entró en vigencia en el 2008 y se incremento de 0,5% a 5% en cuatro años, lo cual es un crecimiento acelerado. Los objetivos del ISD no se cumplieron totalmente y la recaudación, que no se encontraba dentro de sus objetivos, se ha incrementado rápidamente representando actualmente la tercera fuente de ingresos mas importante del sistema tributario.

Por las razones antes planteadas, se formularon preguntas que ayudaron a la elaboración de la investigación y éstas fueron respondidas al concluir el trabajo. La pregunta general que se generó fue:

¿El impuesto a la salida de divisas es un impuesto regulador como dice el gobierno o simplemente es otro impuesto recaudador?

Las preguntas especificas son las siguientes:

- ¿Cuál debe ser el correcto funcionamiento de un impuesto regulador de la economía?
- ¿Cuáles fueron las razones de la creación del ISD y qué reformas ha sufrido durante el periodo de estudio?
- ¿Con el aumento del ISD, se están cumpliendo en verdad todos los objetivos de regulación de la salida de capitales, de la liquidez en la economía y de las importaciones?

Con las preguntas de investigación mencionadas anteriormente, se generaron objetivos necesarios para la realización del trabajo. El objetivo general fue: Analizar y concluir si el impuesto a la salida de divisas cumple con su papel regulador de la economía, o simplemente es un impuesto recaudador y no cumple con sus objetivos. Para poder cumplir con el objetivo general de la investigación, se tuvieron que formular objetivos específicos los cuales se mencionan a continuación:

- Examinar cual debe ser el correcto funcionamiento de un impuesto regulador y compararlo con el caso del ISD en el Ecuador.
- Analizar las razones por las cuales se creo el ISD en el Ecuador y las modificaciones que sufrió el impuesto durante el periodo estudiado. De esta manera se podrá tener una visión de que objetivos en verdad se perseguían mediante la implementación de este gravamen.
- Analizar de que manera se cumplieron los objetivos del ISD: la reducción de las importaciones, el aumento de la liquidez en el economía ecuatoriana y la reducción de la salida de divisas.

## Tipo de Investigación

La investigación que se realizó es de tipo documental de campo. Este estudio se basó en documentación como parte de la investigación científica para obtener, interpretar y presentar datos que sirvieron para analizar el funcionamiento del impuesto a la salida de divisas y dar posibles respuestas sobre la verdadera razón del mismo.

Se consideró a este estudio de campo, ya que los datos necesarios para realizar la investigación se encontraron en publicaciones y bases de datos del Banco Central del Ecuador y del Servicio de Rentas Internas. Aquí se encontraron datos mensuales y trimestrales de importaciones, exportaciones, recaudaciones tributarias, liquidez, etc. El análisis de estos datos fueron fundamentales para concluir con la verdadera función del impuesto a la salida de divisas.

El método que se utilizó para esta investigación fue el método analítico ya que se necesitó analizar todos los objetivos que el gobierno puso sobre el ISD y así constatar si se están cumpliendo por medio del análisis de cada una de las variables que son afectadas por este impuesto. Se debió buscar la relación que existe entre la tasa del impuesto con la salida de capitales y con las importaciones, como también la evolución de la liquidez desde la implementación del ISD. Después de realizar este análisis, se pudo emitir un juicio sobre el verdadero papel del ISD. Con esto se respondió a todas las preguntas de la investigación y se cumplió con todos los objetivos propuestos.

Los indicadores que fueron usados para la investigación fueron los que el gobierno ha dicho que van a ser afectador con este impuesto como la salida de capitales, la liquidez en el economía y niveles de importaciones. También se analizó la recaudación tributaria del ISD, que no era un objetivo del gobierno pero se cree que es la variable mas afectada.

Se realizó la investigación desde el 2008 (el año en el que se implemento el impuesto a la salida de divisas) hasta el 2014. Los datos que fueron usados fueron mensuales, trimestrales y anuales.

## **Fuentes de Información**

Para este trabajo de investigación se tomaron en cuenta fuentes primarias y secundarias. Las fuentes primarias fueron todos los datos de las variables que fueron estudiadas y que se encontraban en las bases de datos de organismos estatales como el Servicio de Rentas Internas y el Banco Central del Ecuador. Las fuentes secundarias son los papers y libros de temas relacionados con la investigación para la correcta formulación teórica que se necesitó en este trabajo.

En el momento que se culmine el presente trabajo de investigación, se concretarán los objetivos específicos, que permitirán alcanzar el objetivo general de la investigación. Finalmente, los objetivos específicos y el objetivo general permitirán la generación de las respectivas conclusiones acerca de los resultados obtenidos y la redacción de las recomendaciones que permitan de alguna forma, mejorar el presente trabajo investigativo.

## ***Fundamentación Teórica***

Para empezar el marco teórico es importante abarcar temas generales como los conceptos de economía, e ir desagregándolos hasta llegar a los conceptos mas particulares como son los impuestos. De ésta manera se podrán estudiar todos los conceptos que son afectados por parte de un impuesto como el ISD.

Se estudiará la economía como el tema general de la disertación y se desagregaran todos sus componentes. La economía abierta es fundamental para el estudio ya que se necesita que exista movimiento de bienes, servicios y capitales para que haya un impuesto a la salida de divisas. Posteriormente se analizara la política cambiaria y la política monetaria la cuales controlan y ajustan la economía para su optimo accionar. Finalmente se analizará la política fiscal que es el mecanismo encargado del manejo de los impuestos la cual contiene al sistema tributario. En este punto se estudiaran los tipos de impuestos y sobretodo la teoría que existe detrás de los impuestos reguladores o correctores para así encontrar el correcto funcionamiento que debería tener el ISD. Se incluirán en el análisis teorías sobre el aumento y la introducción de impuestos para poder relacionarlas con el ISD.

### ***Economía***

La economía es una ciencia que se encarga del estudio del cómo las sociedades utilizan recursos escasos para producir bienes y distribuirlos entre los individuos de la sociedad. En esta definición de economía se encuentran dos ideas claves que son la escasez de los bienes y la eficiencia que se necesita para utilizar los recursos (Samuelson, Nordhaus; 2006: 4).

En los últimos años, el estudio de la ciencia económica se ha expandido abarcando una inmensa variedad de temas. Entre los mas importantes encontramos (Samuelson, Nordhaus; 2006: 4):

- A. Analiza el comportamiento, los tipos de interés y los precios de las acciones de los mercados financieros.
  
- B. Trata de encontrar explicaciones del por qué existen países y personas con altos ingresos y otros pobres. Intenta encontrar maneras para aumentar el ingreso de los pobres pero sin afectar la economía.

- C. Estudia los diferentes tipos de ciclos económicos y trata de encontrar las políticas económicas correctas para poder moderarlos.
- D. Estudia el comercio internacional, las finanzas y el efecto de la globalización.
- E. Intenta estimular el uso eficiente de los recursos para los países que se encuentran en desarrollo analizando su crecimiento.
- F. Intenta fomentar el crecimiento económico, el pleno empleo, la distribución justa de del ingreso, el uso eficiente de los recursos y la estabilidad de precios mediante la implementación de políticas gubernamentales.

El punto D y F son fundamentales para el desarrollo de la investigación ya que lo que se quiere lograr con el ISD es alcanzar metas de crecimiento y estabilidad económica por medio de políticas que afecten el comercio internacional. Lo que se desea con la implementación del impuesto a la salida de divisas es la afectación de los movimientos de bienes y de capitales dentro de una economía globalizada por lo que es necesario el estudio de la teoría de la economía abierta.

### **Economía Abierta**

En la actualidad ya no se pueden evidenciar economías cien por ciento cerradas, pero hay economías que se abren más que otras al comercio exterior. Se las llama economías cerradas a las que no experimentan mayor comercio con el resto del mundo como es el caso de Cuba y Corea del Norte. Según Felipe Larraín y Jeffrey Sachs (2013: 295), el comercio internacional se ha convertido en una parte importante dentro de la economía de los países. Las exportaciones, por lo general, representan un importante porcentaje del PIB e incluso esta actividad genera muchas plazas de trabajo para la población. Se han buscado maneras de fomentar el comercio internacional por medio de la reducción o eliminación de impuestos al comercio exterior, creando la infraestructura necesaria y llegando incluso al subsidio de muchas industrias exportadoras. Un gran ejemplo son los países asiáticos que no contaban con materia prima por lo que se dedicaron a la producción de bienes con alto nivel de sofisticación y exportarlos a todo el mundo. Por otra parte están los países que obtienen gran cantidad de ingresos por la exportación de materia prima como es el petróleo.

Pero el comercio internacional no representa toda la teoría detrás de las economías abiertas. Gregory Mankiw dice que la principal diferencia entre una economía abierta y una economía cerrada es que la economía abierta no necesariamente debe tener un gasto igual a la producción de bienes y servicios en un año determinado. Un país con economía abierta

puede gastar más de lo que produce por medio del endeudamiento con otros países o puede gastar un valor menor al de su producción y prestar el restante (2006: 198).

Para el presente estudio es fundamental la mención de las diferentes actividades en las cuales se puede evidenciar la salida de capitales de un país hacia el exterior. Las economías abiertas se relacionan con las demás economías comprando y vendiendo bienes y servicios en los mercados mundiales de productos, y comprando y vendiendo activos de capital como acciones y bonos en los mercados financieros mundiales (Mankiw, 2007: 478).

**Movimientos de bienes.** El movimiento de bienes entre las economías abiertas se da en forma de exportaciones e importaciones. Las exportaciones son los bienes y servicios que se producen dentro del país y se venden al extranjero, mientras que las importaciones son los bienes y servicios que se producen en el extranjero y se venden a nuestro país. Según Mankiw (2007: 478), existen muchos factores que pueden influir en las exportaciones e importaciones. Entre esos factores encontramos:

- Los gustos de los consumidores por los bienes producidos por su país y por los bienes extranjeros.
- Los precios de los bienes en su país y en el extranjero.
- Los tipos de cambio a los que pueden utilizar la moneda nacional para comprar moneda extranjera.
- Sus rentas y las de los extranjeros.
- El coste del transporte internacional de bienes.
- La política del gobierno con respecto al comercio internacional.

Con las exportaciones y las importaciones se puede calcular la balanza comercial de un país. Existe un superávit comercial si la balanza comercial es positiva, es decir, si las exportaciones son mayores a las importaciones. Existe un déficit comercial si la balanza comercial es negativa, es decir, si las importaciones son mayores a las exportaciones (Mankiw, 2007: 478).

**Movimiento de capitales.** La salida de capitales se refiere a la compra de activos extranjeros por parte de residentes nacionales. Dentro del movimiento de capitales se encuentra la salida neta de capitales que es la compra de activos extranjeros por parte de residentes nacionales menos la compra de activos interiores por parte de extranjeros. Las variables más importantes que influyen en la salida de capitales son (Mankiw, 2007: 480):

- Los tipos de interés reales que se pagan por los activos extranjeros.
- Los tipos de interés reales que se pagan por los activos interiores.
- Los riesgos económicos y políticos en los que se cree que se incurre teniendo activos en el extranjero.

- Las medidas del gobierno que afectan a la propiedad extranjera de activos interiores.

Éste es el tema principal que generó la creación de un impuesto regulador como el impuesto a la salida de divisas. Lo que se desea generar con el ISD es reducir estos movimientos de salida de capitales gravando a los montos que se fuguen de la economía local hacia el exterior. La diferencia de la estabilidad entre la economía local y las economías internacionales fue la que generó el aumento de la significancia de las variables que influyen en la salida de divisas. Estas variables no pueden ser afectadas por lo que se generó un impuesto que trata de influir directamente en las preferencias de las personas.

Para el estudio a fondo del movimiento de bienes y servicios se usa la balanza de pagos la cual la estudiamos a continuación.

**Balanza de pagos.** Dentro de una economía abierta es fundamental el estudio de la balanza de pagos internacionales de un país que es una declaración sistemática de todas las transacciones económicas que existen entre este país con el resto del mundo. Sus componentes principales son la cuenta corriente y la cuenta financiera (Samuelson, Nordhaus; 2006: 578).

### **1. Balance de cuenta corriente.**

En esta cuenta se incluyen todos los elementos de ingreso y de gasto como son las importaciones y exportaciones de bienes y servicios, ingresos por inversiones y pagos de transferencia. Este balance es en teoría similar al ingreso neto de un país (Samuelson, Nordhaus; 2006: 577).

### **2. Balance de cuenta financiera.**

Cuando un país compra algo, debe pagarlo o pedir prestado. Ésta identidad hace que el balance de pagos internacionales como un todo, debe mostrar un balance final del cero. La regla general que se utiliza para de la contabilidad de las empresas es que los aumentos de activos de un país, y la reducción de sus pasivos son considerados como débitos; al contrario, la disminución de activos y el aumento de pasivos se los considera como créditos. Un debito se lo representa con signo menos y un crédito se lo representa con un signo positivo (Samuelson, Nordhaus; 2006: 579).

La balanza de pagos será una herramienta fundamental en la realización de esta investigación ya que de ella se podrán calcular variables fundamentales como la salida de

capitales de la economía local hacia el exterior y también se podrán encontrar indicadores importantes como las transferencias enviadas y las remesas de los emigrantes.

Para el control y la regulación de la economía de un país se utilizan las políticas económicas. Dentro de estos mecanismos de control se encuentra la política cambiaria, la política monetaria y la política fiscal. Las tres políticas antes mencionadas son vitales para la realización de la presente investigación ya que las tres influyen sobre el ISD y los objetivos que este impuesto tiene.

## ***Política Cambiaria***

La política cambiaria consiste en los mecanismos que usa el banco central de un país para controlar el tipo de cambio de la moneda local con respecto a la moneda extranjera. Esta política se la usa para el beneficio de la economía nacional adaptándose a la condición en la que se encuentra el país en ese momento. Para que exista una política cambiaria se necesita tener una moneda nacional autónoma que sea controlada en valor y en volumen por el banco central.

**Tipo de cambio fijo.** El tipo de cambio fijo es importante en el presente estudio ya que la economía local adoptó el uso del dólar como moneda nacional. Esto afecta directamente a la política cambiaria quitándole la capacidad de devaluación de la moneda o de la emisión de dinero. Por esta razón es muy importante para la economía nacional buscar maneras para mantener una liquidez abundante.

Una unión monetaria es un caso específico de tipo de cambio fijo, porque cuando un país se incluye en una unión monetaria su moneda desaparece y el tipo de cambio de este país se vuelve irrevocablemente fijo dependiendo completamente de las revaluaciones o devaluaciones que haga el país dueño de la moneda y de los ajustes económicos que sufra la moneda en la economía internacional. Existen ciertos ejemplos de países latinoamericanos que adoptaron al dólar como moneda nacional como Ecuador, El Salvador y Panamá. Estos países con moneda extranjera, no tienen la capacidad de tener márgenes de fluctuación ni posibilidad de cambiar la paridad central (Bajo Rubio & Diaz Roldan, 2011: 324).

## ***Política monetaria***

Es importante el estudio de la política monetaria ya que cumple un papel regulador fundamental en la economía. Conjuntamente con la política fiscal, buscan generar estabilidad macroeconómica en el país. El Ecuador al ser un país dolarizado, necesita de

herramientas que le ayuden a la política monetaria a corregir las fallas de mercado. Una de esas herramientas es el impuesto a la salida de divisas.

Se entiende a la política monetaria como el accionar de las entidades monetarias de un país, que es el banco central, para el control de la cantidad total de dinero o de crédito, los tipos de interés, e incluso el tipo de cambio de la moneda cuando éste es flexible. Las acciones mencionadas se las usa para colaborar con los otros instrumentos de política económica y así poder controlar la inflación, reducir el desempleo, aumentar la tasa de crecimiento de la renta o producción real y el mejoramientos de los saldos de la balanza de pagos. (Fernandez, Rodriguez, Parejo, Calvo, & Galindo , 2011: 28).

Los bancos centrales son los encargados del manejo y administración de los flujos de reserva y los tipos de cambio aparte de que vigilan el desarrollo financiero internacional. Por esta razón, los bancos centrales cumplen un papel fundamental en la política monetaria dentro de una economía abierta (Samuelson & Nordhaus, 2006: 520).

El dinero es el objetivo principal de la política monetaria por lo que es de gran importancia el estudio del mismo. Uno de los temas fundamentales de ésta tesis es el análisis de la regulación de la liquidez en la economía, por esta razón se procede al estudio del dinero y todos sus conceptos.

## **El Dinero**

Al dinero se lo puede definir como cualquier activo que se lo puede utilizar para la compra de bienes y servicios.

**Funciones del dinero.** Según Krugman, Wells y Graddy (2015: 483-484), el dinero cumple tres funciones que se las describe a continuación:

1. **Medio de pago.** El dinero es un activo que se lo utiliza como intermediario para la compra de bienes y servicios. Tiene como propiedad básica la aceptación general del público.
2. **Depósito de valor.** Es necesario que el dinero sea un depósito de valor para poder actuar como medio de pago, es decir, que sea un medio para el almacenamiento de poder adquisitivo a lo largo del tiempo. El dinero no es el único activo que puede mantener el poder adquisitivo a lo largo del tiempo, por ésta razón la propiedad de depósito de valor es una característica necesaria pero no un rasgo distintivo.

3. **Unidad de cuenta.** El dinero es la referencia general para fijar los precios de todos los bienes y servicios en la economía.

**Oferta monetaria.** Para encontrar la oferta monetaria de la economía se procede al cálculo de los agregados monetarios que son M1 y M2. El agregado monetario M1 contiene la moneda en manos del público (se la llama también efectivo), los cheques de viaje y los depósitos bancarios a la vista o las cuentas corrientes bancarias. El agregado monetario M2 añade al M1 algunos otros activos que se conocen con el nombre de cuasidineró que consisten en las cuentas de ahorros que no pueden ser utilizadas directamente como un medio de pago, pero éstas pueden ser convertidas de manera sencilla en efectivo o depósitos a la vista. Otro tipo de cuasidineró son los depósitos a plazo fijo. Ya que los activos que se encuentran dentro de la M1 pueden ser utilizados directamente como medio de pago, éste agregado monetario es el más líquido (Krugman, Wells, & Graddy, 2015: 485-486).

La liquidez es uno de los objetivos principales que se quiere lograr con la implementación del impuesto a la salida de divisas. El estudio de los agregados monetarios M1 y M2 son fundamentales para la realización de la presente investigación. En la liquidez influyen las importaciones y la salida de divisas que son los otros objetivos del gobierno con el ISD.

## ***Política fiscal***

Para entrar en el ámbito de los impuestos, es importante el estudio de la política fiscal que junto con la política monetaria, que la estudiamos anteriormente, son los mecanismos más importantes para el manejo y regulación de la economía de un país.

La política fiscal es aquella que ayuda a modificar los impuestos y el gasto público, de esta manera ayuda a amortiguar las oscilaciones del ciclo económico y contribuye a que la economía se mantenga creciente con elevados niveles de empleo y libre de inflaciones o deflaciones de demanda excesivas. La política fiscal conjuntamente con la política monetaria tienen el objetivo de lograr un nivel de empleo alto y el crecimiento económico, de esta manera se busca crear un ambiente favorable en el que las personas tengan mayores oportunidades de realizarse (Samuelson, 1983: 379).

Existen dos tipos de política fiscal que según Krugman, Wells y Olney (2007: 430) se denominan política fiscal expansiva y política fiscal contractiva.

**Política fiscal expansiva.** Es la que aumenta la demanda agregada y generalmente toma una de las tres siguientes maneras:

- Un incremento del gasto publico de bienes y servicios.
- Una reducción de impuestos
- Un incremento de las transferencias, como los subsidios por desempleo.

**Política fiscal contractiva.** Se denomina política fiscal contractiva a la política contraria a la expansiva, es decir que reduce la demanda agregada. Se la pone en practica mediante una disminución del gasto publico de bienes y servicios, un aumento de los impuestos o una disminución de las transferencias (Krugman, Wells, Olney; 2007: 432).

Se podría decir que el estado debería utilizar la política fiscal de manera activa usando la política fiscal expansiva cuando la economía entra en recesión y usar la política fiscal contractiva cuando la economía sufre una brecha inflacionaria. Pero muchos economistas no se encuentran de acuerdo con las políticas de estabilización demasiado activas ya que dicen que cuando existe un exceso de intentos de estabilizar la economía por parte del estado mediante políticas fiscales o monetarias, se puede aumentar la inestabilidad de la economía (Krugman, Wells, Olney; 2007: 432).

En el caso de la economía nacional se aumento el gasto social de bienes y servicios pero también se incrementaron los impuestos por lo que no es sencillo definirla como política fiscal contractiva o expansiva. En este punto se conocen dos nuevos temas que son el gasto publico y por lo tanto los ingresos fiscales los cuales financian al gasto fiscal.

**Gasto Público.** El gasto fiscal se encuentra compuesto por cuatro rubros que se los mencionan a continuación (Larraín & Sachs, 2013: 514):

1. **Consumo de gobierno.** Aquí se incluyen los salarios que paga el gobierno a los funcionarios públicos y también se incluye el pago por bienes y servicios comprados para el consumo corriente.
2. **Inversión del gobierno.** Se incluyen todos los gastos de capital que hace el gobierno como la construcción de infraestructura en el país.
3. **Transferencias al sector privado.** Aquí se pueden encontrar las pensiones de retiro, seguros de desempleo, y otros beneficios de bienestar.
4. **Intereses sobre la deuda publica.**

**Ingresos fiscales.** Por lo general, la fuente mas importante de ingresos fiscales es la recaudación de los diferentes tipos de impuestos aplicados a la economía. Estos impuestos pueden ser clasificados en tres categorías que son: impuestos a la renta de personas y empresas, impuestos al gasto y los impuestos a la propiedad. También se los puede clasificar como impuestos directos e indirectos, pero esta clasificación es menos precisa. Los países desarrollados tienden a obtener un mayor ingreso fiscal por parte de los impuestos directos mientras que los países en vía de desarrollo obtienen mas ingresos de los impuestos indirectos (Larrain & Sachs, 2013: 512).

Otra de las fuentes de ingresos fiscales para el estado son las utilidades de los organismos estatales que venden bienes y servicios. Estos ingresos no tienen mayor importancia en los países desarrollados, pero es una gran fuente de ingresos en los países en vías de desarrollo. En países en desarrollo que son ricos en recursos naturales, los ingresos provenientes de las empresas productoras de los recursos estatales pueden ser muy representativos dentro de los ingresos fiscales. Por ejemplo, en Venezuela el petróleo es estatal y les ha proporcionado ingresos de mas de las tres cuartas partes del total de sus ingresos fiscales en las décadas de 1980 y 1990 (Larraín, Sachs; 2013: 513).

Con lo analizado en esta sección se puede entender cuales son los egresos del gobierno y sus principales fuentes de financiamiento. El Ecuador cuenta con un creciente gasto público por lo que es necesario encontrar las suficientes fuentes de financiamiento las cuales provienen, en su mayoría, del sistema tributario.

## **Sistema tributario**

Posterior al análisis de la política fiscal, es importante estudiar la principal fuente de ingresos fiscales que es el sistema tributario. Dentro de la tributación encontraremos los conceptos y clasificaciones de impuestos que nos serán útiles para identificar teóricamente el correcto funcionamiento del ISD.

Según Stiglitz (2000: 475), los impuestos son transferencias de dinero obligatorias por parte de las personas al estado. Si estas transferencias no fueran obligatorias, las personas no tendrían incentivos para pagarlos. Es posible mejorar el estado de todo el mundo si se obliga a las persona a contribuir con el financiamiento de los bienes públicos. El estado no solo puede obligar a pagar impuestos para el financiamiento de los bienes públicos, sino también puede obligar el pago de impuestos a un grupo social para apoyar a otro grupo social.

**Características deseables del sistema tributario.** El sistema tributario debe ser un mecanismo eficiente de recaudación para el correcto manejo de la economía. Este mecanismo debe contar con características especificas que ayuden con su administración.

Los impuestos son irremediabilmente dolorosos para los aportantes por lo que el diseño de los sistemas tributarios ha sido blanco de considerables controversias. La mayoría de las personas desearían pagar menos impuestos. Los gobiernos, tratando de encontrar la mejor manera de recaudar los ingresos necesarios, han formulado cinco características con las que debe contar un sistema tributario (Stiglitz, 2000: 483).

**Eficiencia.** El sistema tributario debe usarse para incrementar la eficiencia económica y no debe ser distorsionador. Si no existieran fallos de mercado, la economía podría asignar los recursos automáticamente de una manera eficiente. Sin fallos de mercado sería posible contar con una información eficiente sobre la producción, el intercambio y la combinación de productos fabricados y vendidos; y de esta forma no sería posible mejorar el bienestar de un individuo sin empeorar el bienestar de otro. La mayoría de impuestos afectan los precios relativos por lo que distorsionan las señales de los precios y por consiguiente afectan la asignación de recursos (Stiglitz, 2000: 483-484).

Según Stiglitz (2000), los efectos e influencias de los impuestos en la economía son los siguientes:

- **Influencia de los impuestos en la conducta de las personas.** Por ejemplo, Los impuestos sobre la renta pueden influir en los años que una persona permanezca estudiando, en la elección de la ocupación, en la decisión de buscar trabajo o permanecer en el hogar, en el número de horas de trabajo, en la posibilidad de conseguir un segundo trabajo, en la cantidad que ahorra y en como se consume ese ahorro, en el momento de jubilarse. No existe ninguna decisión importante en la economía relacionada con la asignación de recursos en la que no afecte de una u otra manera los impuestos.
- **Efectos financieros de los impuestos.** Por ejemplo, da igual si un empresario le da dinero a sus trabajadores para que compren un seguro médico, o si el empresario compra el seguro médico y se los da directamente a sus trabajadores. Pero en términos fiscales esto no da igual. Si el trabajador recibe dinero está recibiendo renta imponible, mientras que si recibe directamente el seguro médico está recibiendo pago en especie lo cual no está sujeto a impuestos.
- **Efectos organizativos de los impuestos.** Los impuestos afectan la forma en la que se organiza la economía y muchos de esos efectos tienen consecuencias en la manera en que se asignan los recursos.
- **Efectos en el equilibrio general.** La implementación de un impuesto, como el que grava los ingresos salariales o al rendimiento del capital, altera el equilibrio a la economía. Un impuesto sobre los intereses puede reducir el ahorro y a la larga el

stock de capital, con lo que podría disminuir la productividad de los trabajadores y los salarios.

- **Efectos del anuncio de la introducción de un impuesto.** Muchas veces los impuestos tienen efectos antes que se los pongan en práctica. Si se anuncia el tratamiento fiscal que tendrá en el futuro un activo, esto afecta el valor del activo antes de que el impuesto entre en vigencia.

**Sencillez administrativa.** Los costes de la administración del sistema tributario y los costes de su cumplimiento deben ser bajos. La gestión del sistema fiscal tiene costes directos (los de la gestión de la oficina de recaudación de impuestos) e indirectos muy altos que deben ser pagados por los contribuyentes. Los costes indirectos pueden adoptar diversas formas como los costes del tiempo que se tarda en cumplimentar los impuestos, los costes de archivar la información y los costes de los servicios que prestan los asesores fiscales y contables (Stiglitz, 2000: 489).

**Flexibilidad.** El sistema tributario debe estar en la capacidad de adaptarse sencillamente a los posibles cambios de circunstancias que pueden existir. Los cambios de circunstancias exigen cambiar los tipos impositivos. Estos ajustes son sencillos de hacer en algunas estructuras impositivas, en otros tipos es más complicado por lo que se requiere un extenso debate político, y en otros casos el ajuste se da automáticamente (Stiglitz, 2000: 483, 492).

**Responsabilidad política.** El estado no debe tratar de beneficiarse de las personas desinformadas sobre el sistema tributario. Esta postura recomienda que se establezcan impuestos que se sepa de una manera transparente quien los paga. Estos impuestos se conocen como impuestos transparentes. La transparencia se evidencia claramente cuando se sabe quien paga y quien se beneficia de un impuesto (Stiglitz, 2000: 493).

**Justicia.** El sistema tributario debe considerarse que es justo, que trata de igual manera a los individuos que se encuentran en iguales condiciones y que hace que los individuos que pueden soportar más la carga tributaria paguen más. Según Stiglitz (2000, 495-496), la mayoría de críticas que se dan sobre el sistema fiscal es sobre la equidad, pero es difícil afirmar qué es y qué no es equitativo. Hay dos tipos de equidad en el tema de los impuestos:

- **La equidad horizontal.** Un sistema tributario es equitativo horizontalmente cuando los individuos que son iguales en los aspectos relevantes reciben el mismo trato. En este tipo de equidad, un sistema tributario que discrimine por motivos raciales, sexuales o religiosos es un sistema inequitativo.

- **La equidad vertical.** El principio de ésta equidad es que unos individuos se encuentran en mejores condiciones que otros, por lo que deben pagar más impuestos.

## **Clasificación de impuestos**

**Impuestos directos e indirectos.** Los impuestos directos son los que se aplican directamente a las personas naturales y jurídicas, mientras que los impuestos indirectos son los que se aplican a los bienes y servicios. Los impuestos a la renta y a la propiedad caen dentro de la categoría de directos, los impuestos a la compraventa y aranceles a las importaciones son impuestos indirectos (Larraín, Sachs; 2013: 512).

Por lo general en los países industrializados, los principales impuestos directos que podemos encontrar son: impuestos sobre la renta de personas físicas, cotizaciones a la seguridad social y el impuesto a la renta de sociedades. El impuesto sobre las transmisiones patrimoniales también es usualmente utilizado y es básicamente un impuesto sobre las herencias de una generación a otra. El impuesto a la renta de personas física grava a los salarios y a la renta del capital, por esta razón este impuesto puede influir en la decisiones sobre la oferta de trabajo, la educación, la jubilación, el ahorro, la inversión, etc. (Stiglitz, 2000: 477).

Los principales impuestos indirectos son los aranceles aduaneros sobre las importaciones; los impuestos a los consumos específicos, que grava por lo general servicio telefónico, bienes de lujo y viajes en avión; el impuesto a las ventas, el cual es un porcentaje fijo del valor de todas las ventas al por menor.

Los países desarrollados tienen sistemas tributarios muy diferentes a los países en vías de desarrollo. Las economías desarrolladas obtienen la mayor cantidad de ingresos fiscales de sus impuestos directos como es el caso de Estados Unidos, que el 89% de sus ingresos fiscales provienen de los impuestos directos. Los países en vía de desarrollo, por el contrario, suelen recaudar la mayor parte de sus ingresos fiscales mediante los impuestos indirectos, que incluyen los impuestos a las transacciones. En Brasil, por ejemplo, solo la mitad de sus ingresos fiscales provienen de los impuestos directos. Una razón por la cual los impuestos indirectos son tan importantes y comunes en los países en vías de desarrollo es su facilidad de cobro, los impuestos a las transacciones son mas fáciles de cobrar que el impuesto a la renta. Una economía en la que sobresalen los impuestos indirectos tiende a tener un sistema tributario regresivo, ya que la porción del ingreso que pagan los pobres por los impuestos es mayor a la porción que pagan los ricos (Larraín, Sachs; 2013: 512).

**Impuestos correctores o reguladores.** Cuando existe la presencia de fallos de mercado se pueden usar impuestos correctores de una manera positiva para corregir estos fallos. Los

impuestos correctores recaudan ingresos y mejoran al mismo tiempo la eficiencia de la asignación de recursos. Estos impuestos generan dos tipos de utilidades, la primera es la recaudación para el estado que le da mayor poder económico y la corrección de los fallos de mercado. Pero en el caso de que estos impuestos solo generen recaudación y no solucionan los problemas que se quiere solucionar, es simplemente un impuesto recaudador (Stiglitz, 2000: 489).

El estado puede tomar medidas fundadas en el mercado para ajustar los incentivos privados y la eficiencia social. Se puede internalizar las externalidades gravando las actividades que tiene externalidades negativas y así tratar de buscar un equilibrio económico. Los impuestos correctores son los encargados de corregir las externalidades negativas. A estos impuestos también se los conoce como pigovianos en honor a Arthur Pigou (1877 – 1959), quien fue uno de los primeros defensores de éstos impuestos (Mankiw, 2007: 149).

Los impuestos correctores o reguladores también pueden generar ingresos para el estado por lo que es difícil, en la práctica, poder separar a los impuestos recaudadores de los reguladores. Por lo general, los productos o actividades que generan externalidades negativas suelen ser bastante inelásticos por lo que es atractivo colocar impuestos y elevarlos. De esta manera estos impuestos son usados para generar ingresos para el estado más que como reguladores de las ineficiencias (Yáñez Henríquez).

Dentro de éste tipo de impuestos se puede ubicar al impuesto propuesto por James Tobin, que consiste en la creación de un gravamen que afecte los cambios de divisas para que las transacciones sean más costosas y así poder reducir la volatilidad de los mercados financieros. Este impuesto a las transacciones financieras debe aplicarse sobre todo flujo de dinero, pues no es posible distinguir las transacciones financieras de las transacciones vinculadas al sector real de la economía (Jimenez Reino, 2014).

Chile utilizó los principios del impuesto Tobin en los 90, cuando existía una gran entrada de inversión extranjera al país. Se implementó un esquema basado en dos requisitos, en primer lugar una estancia mínima de un año para cualquier inversión extranjera directa que ingrese al país, y en segundo lugar, un requerimiento del 30% de toda inversión extranjera directa que sería depositada en un fondo del banco central al 0% de interés. Estos requisitos representan un impuesto implícito sobre toda la afluencia extranjera. Mientras que la mayoría de los países latinoamericanos sufrían el efecto contagio de la crisis asiática, Chile fue más sólida debido a lo que la mayoría de los analistas piensa que era su control sobre el movimiento de capitales especulativos (Rampersaud, 2009).

**Impuestos recaudadores.** José Yáñez, en su publicación titulada “Impuestos Recaudadores Versus Reguladores”, menciona que los impuestos recaudadores son los que tienen como principal objetivo el recaudar los recursos necesarios para el financiamiento del gasto público. Estos impuestos no tienen ningún objetivo de regular o de corregir fallos de mercado.

**Impuestos distorsionadores y no distorsionadores.** Es no distorsionador un impuesto que es imposible de evadir, los individuos no pueden hacer nada para evadir sus obligaciones fiscales. También son conocidos como impuestos de cuantía fija. Los impuestos distorsionadores son los que el individuo puede alterar sus obligaciones fiscales cambiando sus acciones, por ejemplo una persona puede comprar menos para pagar un IVA menor o en el caso del ISD, puede sacar menos divisas del país para evitar este impuesto (Stiglitz, 2000: 488)

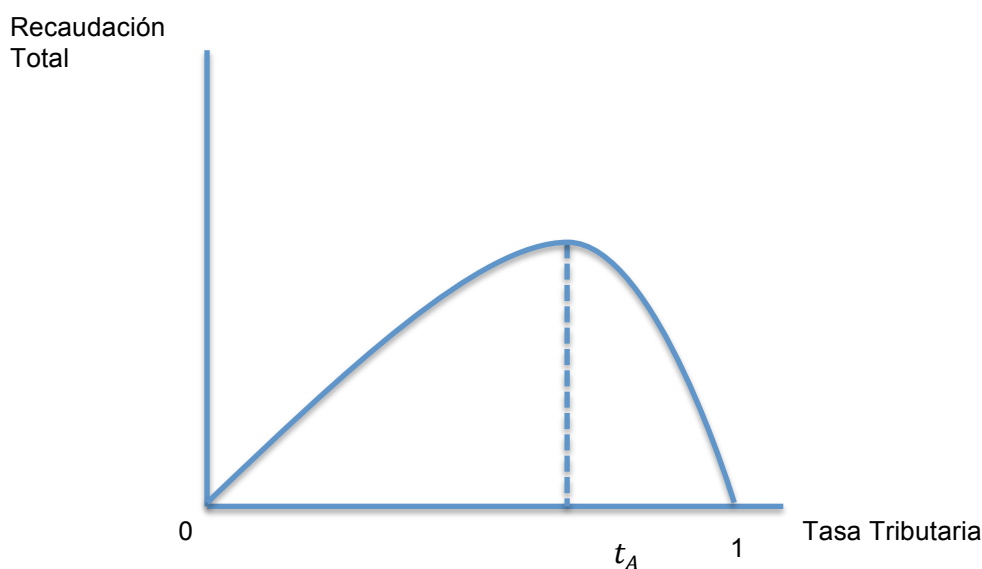
## ***Teorías sobre la introducción y aumento de los impuestos***

Después del estudio del sistema tributario y su clasificación de impuestos es importante el estudio de teorías que explican como se ve afectada la economía por la introducción y aumento de los impuestos. En ésta sección estudiaremos la teoría que sustenta a la curva de Laffer y también se analizara a la perdida irrecuperable de eficiencia provocada por la tributación. Con el estudio de éstas dos teorías se podrá entender cuales son las implicaciones teóricas del la introducción y el aumento del impuesto a la salida de divisas en el Ecuador.

**Curva de Laffer.** Para entender la teoría tras la curva de Laffer en términos formales, se puede suponer que  $Y$  (esfuerzo laboral) esta en función de la tasa tributaria  $t$ . Esta relación se puede formular como  $Y = Y(t)$ . La tasa tributaria  $t$  puede tener un efecto ingreso y un efecto sustitución sobre el esfuerzo laboral, esto significa que el ingreso puede disminuir o aumentar cuando la tasa tributaria crece. Si  $t$  es cercana al 100%, se podría decir con toda seguridad que  $Y$  será una función negativa de  $t$ . El ingreso total puede ser formulado con la expresión  $T = tY(t)$ . De ésta manera, a medida que aumenta  $t$ , la recaudación total puede ser ambigua. Una mayor tasa tributaria conlleva a la mayor recaudación de impuestos para cualquier nivel de  $Y$ , pero como  $Y$  puede disminuir por el aumento de  $t$ , el resultado global sobre la recaudación total puede ser positivo o negativo. La recaudación tributaria podría disminuir con un impuesto muy alto no solo por la posible disminución real del esfuerzo laboral, sino también porque los contribuyentes pueden buscar maneras ilegales de evadir este impuesto o eludir legalmente buscando actividades que sean gravadas con impuestos menores (Larraín, Sachs; 2013:540).

Un aumento de la tasa tributaria  $t$  conllevara a un aumento de la recaudación. Pero éste aumento en la recaudación no será continuo ya que a partir de un punto dejara de producir mas ingresos debido a que tiene un efecto negativo en el incentivo a trabajar. Representando gráficamente la relación entre la tasa tributaria y la recaudación encontramos que se forma una curva con forma de U invertida. Mientras la tasa del impuesto se mantenga menor a  $t_A$ , un aumento de  $t$  producirá una mayor recaudación; pero cuando tasa sea mayor de  $t_A$ , el aumento de  $t$  producirá una reducción de la recaudación tributaria (Larraín, Sachs; 2013:542)

**Gráfico N. 1**



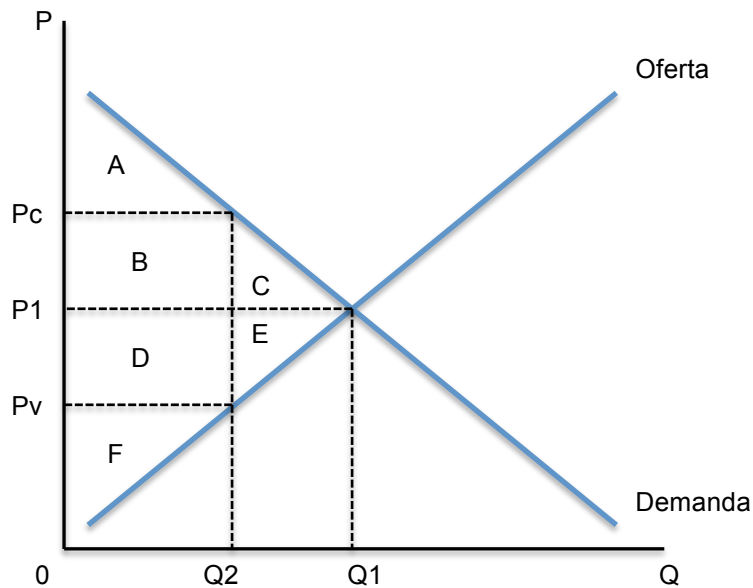
**Elaboración:** Luis Cevallos  
**Fuente:** Larraín, Sachs (2013: 543)

**Perdida irrecuperable de eficiencia provocada por la tributación.** El beneficio que reciben los compradores en un mercado se lo mide con el excedente del consumidor, que es el valor que están dispuestos a pagar por un bien menos el valor que en realidad pagan. El beneficio de los productores se lo mide por medio del excedente del productor, que es el valor que reciben por su producto menos los costes. La tercera parte interesada en esta situación es el estado. Suponiendo que  $T$  es la cuantía del impuesto y  $Q$  es la cantidad vendida del bien, el ingreso del estado sería  $T * Q$  (Mankiw, 2007: 116).

El gráfico N.2 muestra la intersección de las curvas de oferta y demanda. Este gráfico está señalado con las áreas claves para este estudio con las letras A hasta F.

Primero se realiza el análisis del bienestar antes que el gobierno introduzca el impuesto. El precio y la cantidad se encuentran determinados por la intersección de las curvas de oferta y demanda, encontrando que el precio de equilibrio es  $P_1$  y la cantidad  $Q_1$ . La curva de la demanda representa la disposición a pagar de los compradores, por lo tanto el excedente del consumidor se encuentra determinado entre la curva de demanda y el precio de equilibrio,  $A + B + C$ . De igual manera encontramos el excedente del productor determinado entre la curva de oferta y el precio de equilibrio,  $D + E + F$ . El excedente total está determinado por el excedente del consumidor y el excedente del productor,  $A + B + C + D + E + F$ . Los ingresos fiscales son iguales a cero ya que en éste caso no existe impuesto (Mankiw, 2007: 117).

**Gráfico N. 2**



**Elaboración:** Luis Cevallos  
**Fuente:** Mankiw (2007: 117)

Después de la introducción del impuesto por parte del estado, el precio que paga el consumidor sube de  $P_1$  a  $P_c$ . Este cambio reduce el excedente del consumidor a solamente el área A. El precio percibido por los vendedores es también afectado bajando de  $P_1$  a  $P_v$ , lo que reduce el excedente del productor a solamente el área F. La cantidad vendida también disminuye de  $Q_1$  a  $Q_2$ , y de esta manera los ingresos fiscales para el estado se determinan por el área B + D (Mankiw, 2007: 117).

Con la introducción del impuesto, se produjo una reducción del excedente del consumidor en el área B + C. El excedente del productor se redujo en el área D + E. Los ingresos del estado aumentaron en B + D. La reducción del excedente total que se produce por la integración de un impuesto al mercado se la conoce como pérdida irrecuperable de eficiencia, lo que en este caso es el área C + E (Mankiw, 2007: 118).

Las teorías presentadas muestran los posibles escenarios de las consecuencias por el aumento de la tasa de un impuesto y por la introducción de un impuesto a la economía. La tasa del ISD ha crecido rápidamente por lo que se podría presentar un escenario de la reducción de la recaudación. Pero dado el caso de que el impuesto a la salida de divisas es un gravamen regulador, no debería importar la reducción en la recaudación porque significaría que se está cumpliendo con los objetivos. Por el lado de la pérdida irrecuperable de la eficiencia por la tributación, nos podemos dar cuenta que el ISD puede causar afectaciones a la oferta tanto como a la demanda quitándole beneficio a la economía en general.

Con todo lo visto en el marco teórico de esta tesis se puede relacionar al ISD con los temas teóricos presentados. El impuesto a la salida de divisas es un mecanismo que busca generar estabilidad económica evitando la fuga de divisas ya que nos encontramos en una economía abierta que tiene movimiento de bienes, servicios y capitales.

La política fiscal con el sistema tributario son los encargados del manejo del ISD para el cumplimiento de sus objetivos de reducción de la salida de capitales, reducción de las importaciones y aumento de la liquidez. Para cumplir con estos objetivos, el sistema tributario debe contar con características deseables de eficiencia, justicia, sencillez administrativa, flexibilidad y responsabilidad política.

El impuesto a la salida de divisas fue creado como un impuesto regulador o corrector de la economía por lo que busca corregir fallos de mercado. Si estos objetivos no son cumplidos, el ISD no entraría dentro de la clasificación de los impuestos reguladores y sería un impuesto recaudador.

Existen teorías que se las puede relacionar con el ISD. La curva de Laffer es una teoría que nos explica los cambios en la recaudación por el aumento de un impuesto. Por otro lado está la pérdida irreparable de eficiencia provocada por la tributación que nos explica las consecuencias de la introducción de un nuevo impuesto en la economía.

El Ecuador adoptó al dólar como moneda nacional por lo que no se cuenta con una política monetaria directa. Por esta razón se necesita otro tipo de herramientas para estabilizar la balanza monetaria de la economía. Una de estas herramientas es el ISD que busca aumentar los agregados monetarios M1 y M2 para generar estabilidad macroeconómica.

# ***Creación y análisis teórico del impuesto a la salida de divisas***

## **Creación del impuesto a la salida de divisas**

El ISD fue creado en el 2007 mediante la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador. En esta ley se crea el ISD conjuntamente con el impuesto a los ingresos extraordinarios, el impuesto a las tierras rurales y el impuesto a los activos en el exterior. Éstos gravámenes son llamados impuestos reguladores. El ISD fue establecido para gravar “el valor de las operaciones y transacciones que se realicen hacia el exterior, con o sin intervención de las instituciones del sistema financiero” (Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador, 2007). El ISD entro en vigencia desde febrero del 2008 con una tasa del 0,5%.

En la citada ley se establece que el sistema tributario es un importante mecanismo de la política económica y por ésta razón se crean los “impuestos reguladores”. Según el espíritu de ésta ley, el ISD tiene como objetivo reducir la fuga de capitales para brindar estabilidad macroeconómica al país.

En el libro publicado por el SRI llamado “Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir” (2012: 298), se establece que el ISD fue creado para fomentar la recaudación directa y progresiva, además de buscar estabilidad macroeconómica penalizando la salida de los capitales “golondrinas”. De ésta manera se quería fomentar que los inversionistas nacionales inviertan su dinero dentro del Ecuador para aumentar la producción y generar mayores plazas de empleo.

Al ser un país dolarizado, el Ecuador no posee una política monetaria directa por lo que necesita de otros instrumentos para regular la masa monetaria en circulación. Para poder sostener la dolarización, el ISD también buscaba evitar la falta de liquidez en la economía evitando la fuga de dólares del Ecuador.

Después de la creación del impuesto a la salida de divisas, éste ha sufrido de varias reformas y aumentos en la tasa. Los cambios se los presenta a continuación:

**Tabla N.1: Resumen de las reformas al ISD**

<b>Norma Legal</b>	<b>Fecha</b>	<b>Tasa del impuesto</b>	<b>Exoneraciones</b>
Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria	29/12/2007	0,5%	El ISD se creó con las siguientes exenciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pagos por conceptos de importaciones.</li> <li>• Repatriación de utilidades obtenidas por empresas extranjeras domiciliadas en el Ecuador.</li> <li>• Pagos de Capital e intereses por conceptos de créditos externos.</li> <li>• Pagos por conceptos de primas de compañías de reaseguros.</li> <li>• Consumos realizados en el exterior por medio de tarjetas de crédito.</li> </ul>
Ley Orgánica Reformatoria e Interpretativa a la Ley de Régimen Tributario Interno, al Código Tributario, a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria y a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico	30/07/2008	0,5%	Se incluyen la siguientes exoneraciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencias, traslados, envíos o retiros de divisas realizadas en cumplimiento de leyes o disposiciones de organismos públicos de control y regulación.</li> <li>• Traslados de divisas de hasta una fracción básica desgravada.</li> <li>• Las transferencias que se realicen para pagos de estudios en el exterior.</li> <li>• Pagos por servicios de salud.</li> <li>• Avances de efectivo y retiros realizados en el exterior hasta una fracción básica desgravada.</li> <li>• La repatriación de capital y de los rendimientos obtenidos por las inversiones realizadas en valores de renta fija, de plazos de un año o más.</li> </ul>
Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria del Ecuador	30/12/2008	1%	Se eliminan las exoneraciones del ISD
Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria	23/12/2009	2%	Se exonera del ISD las transacciones menores a 1000 dólares y se establece que no pagan el impuesto los giros y transferencias efectuados por entidades y organismos del sector público y organismos internacionales.
Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones	29/12/2010	2%	Los pagos de capital e intereses relacionados con inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones. Se exonera a la ZEDE del ISD.
Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado	24/11/2011	5%	Se exonera a la repatriación de dividendos.

**Fuente:** (Carrasco, et al., 2012)

**Elaboracion:** Luis Cevallos.

Con ayuda de la tabla N.1 se puede constatar que a lo largo del periodo estudiado, el gobierno ha ido aumentando la tasa del ISD y quitando casi todas las exenciones. Con esta tendencia se puede evidenciar que lo que se buscaba era un aumento de la recaudación. Un impuesto regulador tiene que ser enfocado a corregir lo que se encuentra mal en la economía sin afectar los temas que generan crecimiento económico como la inversión extranjera. Con el ISD, el gobierno no diferenció lo bueno y malo en la economía y gravó a todas las actividades posibles para obtener mayor recaudación.

**Hecho generador del ISD.** En el artículo 156 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador (2007) se establece que:

El hecho generador de éste impuesto lo constituye la transferencia o traslado de divisas al exterior en efectivo o a través de el giro de cheques, transferencias, envíos, retiros o pagos de cualquier naturaleza realizados con o sin la intermediación de instituciones del sistema financiero. Cuando el hecho generador se produzca con intervención de las instituciones del sistema financiero, será constitutivo del mismo el débito a cualesquiera de las cuentas de las instituciones financieras nacionales e internacionales domiciliadas en el Ecuador que tenga por objeto transferir los recursos financieros hacia el exterior.

**Base Imponible.** “La base imponible del ISD es el monto del traslado de divisas, acreditación, depósito, cheque, transferencia, giro y en general de cualquier otro mecanismo de extinción de obligaciones cuando estas operaciones se realicen hacia el exterior” (Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador, 2007: Art. 160).

**Exenciones.** Según se encuentra estipulado en el artículo 159 de la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria en el Ecuador (2007) y después de todas las reformas que ha sufrido el ISD, las exenciones vigentes son las siguientes:

Los traslados de efectivo efectuados por personas naturales al momento de abandonar físicamente el país hasta por un monto equivalente a una fracción básica desgravada de impuesto a la renta de personas naturales del año en curso; cuando el monto sea superior a dicho valor se pagará el impuesto calculado sobre el excedente bien sea a través de internet (formulario 106 - código del impuesto "4580"), o en los puntos de pago ubicados en los almacenes especiales de los aeropuertos internacionales de Quito y Guayaquil.

Las transferencias de hasta USD 1.000 acumulados en un período quincenal (1-15 de cada mes o del 16 al último día de cada mes), siempre que dichas transferencias no supongan la utilización de tarjetas de crédito o débito.

Los pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE), por concepto de importaciones de bienes y servicios.

Los pagos realizados al exterior para la amortización de capital e intereses generados sobre

créditos otorgados por instituciones financieras internacionales.

Los pagos al exterior por concepto de distribución de dividendos, efectuados por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador.

Los rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones externas que hubieren ingresado exclusivamente al mercado de valores del Ecuador para realizar esta transacción y que hayan permanecido en el país, como mínimo el plazo señalado por el Comité de Política Tributaria, que no podrá ser inferior a un año.

También están exonerados los pagos realizados al exterior, provenientes de rendimientos financieros, ganancias de capital y capital de aquellas inversiones efectuadas en el exterior, en títulos valor emitidos por personas jurídicas domiciliadas en el Ecuador, que hayan ingresado en el país y permanecido como mínimo el plazo señalado por el Comité de Política Tributaria, que no podrá ser inferior a un año, destinadas al financiamiento de vivienda, de microcrédito o de las inversiones previstas en el Código de la Producción. No aplica esta exención cuando el pago se realice directa o indirectamente a personas naturales o sociedades residentes o domiciliadas en el Ecuador, en paraísos fiscales o regímenes preferentes o entre partes relacionadas.

Se encuentran exonerados del pago del ISD las importaciones a consumo de cocinas eléctricas y las de inducción, sus partes y piezas; las ollas diseñadas para su utilización en cocinas de inducción; así como los sistemas eléctricos de calentamiento de agua para uso doméstico, incluyendo las duchas eléctricas.

## **El ISD y las características deseables del sistema tributario**

Como se mencionó en la fundamentación teórica de ésta disertación, existe características deseables para un sistema tributario y a continuación se procede a comparar al ISD con cada una de ellas.

**El ISD y la eficiencia.** La teoría tras la eficiencia nos dice que los impuestos no deben ser distorsionadores, pero el impuesto a la salida de divisas afecta las preferencias de las personas. Los individuos dejan de consumir productos importados por el incremento de precios y por la reducción de importaciones, y van a consumir productos elaborados nacionalmente. Otra afectación consiste en que, según la teoría del ISD, las personas ya no van a sacar su dinero del país y lo van a invertir en la economía local. Por estas afectaciones, el ISD no cumple con las características de eficiencia. Pero aunque no sea eficiente según ésta teoría, fue creado con motivos reguladores y de ésta manera estaría cumpliendo con los objetivos del estado al cambiar las preferencias de los agentes económicos para mejorar la economía interna.

**El ISD y la sencillez administrativa.** El impuesto a la salida de divisas resulta muy fácil de calcular y de pagar. Todo individuo sabe que al sacar montos mayores a mil dólares americanos tiene que pagar el 5% de impuesto, además es muy conocido que cualquier valor pagado en el exterior por medio de tarjeta de crédito es sujeto al ISD. Por ésta razón,

el mencionado impuesto tiene costes indirectos bajos y cumple con la teoría de la sencillez administrativa.

Al analizar los costes directos del ISD, se encuentra que éstos, al igual que los costes indirectos, son bajos. Las entidades financieras y los couriers son los encargados de la retención del impuesto por lo que se facilita el accionar del estado para la recaudación del ISD. Éstos organismos se encuentran controlados por la Superintendencia de Bancos por lo que el control es más riguroso y es más difícil que se produzca evasión.

**EL ISD y la flexibilidad.** Como se explicó anteriormente, el impuesto a la salida de divisas ha sufrido de numerosas reformas que han cambiado desde sus exenciones hasta la tasa de recaudación. Desde que entro en vigencia en el 2008, el ISD ha experimentado cuatro diferentes tasas de recaudación por lo que se evidencia que es un impuesto muy flexible que se ajusta con gran facilidad a los cambios en los objetivos del gobierno. Por éstas razones, se podría decir que el impuesto a la salida de divisas si cumple con la teoría de la flexibilidad.

**El ISD y la responsabilidad política.** Esta teoría trata de que el estado no debe sacar provecho de la desinformación en el sistema tributario, los impuestos deben ser transparentes y los sujetos deben estar muy bien informados de las características de los impuestos. Desde su creación, el ISD ha tenido mucha publicidad, en parte por la controversia que ha causado a los agentes económicos. El estado y muchos medios de comunicación se han encargado de dar a conocer todos los aspectos del ISD. Todos los individuos saben cuanto deben pagar y cuando deben pagar. Por ésta razón, se podría decir que el ISD es un impuesto transparente que se ha dado a conocer en toda la sociedad y que los agentes económicos están consientes de sus implicaciones.

**El ISD y la justicia.** Según el concepto de la equidad horizontal, el ISD seria equitativo a ya que todas las personas que saquen del país montos mayores a los mil dólares americanos van a pagar la misma tasa de impuesto. Pero éste principio se rompe al incluir los valores pagados mediante tarjetas de crédito. Cuando se hacen pagos al exterior mediante tarjetas de crédito, cualquier valor pagado es gravado con el ISD sin importar que éste sea menor a los mil dólares. Por ésta razón, se puede decir que el impuesto a la salida de divisas no tiene equidad horizontal.

El ISD no cumple con el concepto de equidad vertical ya que existen entidades que sacan millones de dólares hacia el exterior y pagan la misma tasa de impuesto que una persona que saca mas de mil dólares o que realiza un pago en el exterior de cualquier monto mediante el uso de una tarjeta de crédito.

El ISD no cumple con la teoría de la justicia ya que su propósito no es la redistribución de la

riqueza. El impuesto a la salida de divisas fue creado como un impuesto proporcional que persigue objetivos de regulación macroeconómica para poder estabilizar la economía.

### **Impuesto directo o indirecto?**

El ISD fue creado como un impuesto regulador que busca generar estabilidad macroeconómica, pero debería estar definido también como un impuesto directo o indirecto. Según la teoría, un impuesto directo es aquel que grava la renta o el patrimonio de las personas y sociedades, mientras que los impuestos indirectos gravan el consumo. Desde estos puntos de vistas, el ISD no está bien definido en su clasificación. Sería un impuesto directo cuando se cobra a la renta de las empresas extranjeras que sacan sus ganancias del país, y se consideraría un impuesto indirecto cuando se cobra a los consumos de personas que realizan compras en el exterior.

## **Análisis de los efectos del impuesto a la salida de divisas**

El análisis consistirá en recolección de datos sobre las importaciones, la salida de capitales, la liquidez y la recaudación del ISD. Con estos datos se podrá encontrar el comportamiento de cada una de las variables y así comprobar si es que fueron afectadas por el impuesto a la salida de divisas. Al finalizar el capítulo se podrá concluir si el ISD tuvo efecto sobre las variables que se buscaban cambiar o simplemente es un impuesto mas.

### **Efecto del ISD en las importaciones**

Uno de los objetivos del ISD era el de reducir las importaciones. Este objetivo no solo era para la reducción de la salida de divisa, sino también para mejorar la balanza comercial y obtener valores positivos. Como se explico en la fundamentación teórica, la balanza comercial consiste en la resta de las exportaciones totales menos las importaciones totales. Si la balanza comercial es positiva significa que el país tuvo un superávit comercial y si la balanza comercial es negativa significa que se experimento un déficit comercial. También se puede obtener balanzas comerciales petroleras y no petroleras.

En el anexo N.1 (BCE, Balanza Comercial, 2015), podemos encontrar la balanza comercial total, petrolera y no petrolera mensual del Ecuador desde el 2008 hasta el 2014. De esta tabla se pudieron sacar los valores anuales para el mejor análisis de los datos en forma global.

El Ecuador es un país que obtiene gran parte de sus ingresos por el petróleo, por esta razón se pueden evidenciar en la tabla N.2 datos importantes dentro de los rubros petroleros. La balanza comercial petrolera siempre tuvo valores positivos dentro del periodo de análisis, pero la balanza comercial total solo tuvo un valor positivo en el 2008 que fue el año en el que se introdujo el ISD.

**Tabla N.2: Balanza Comercial anual 2008-2014 (millones de dólares)**

Año	Exportaciones			Importaciones			Balanza Comercial		
	Total	Petroleras	No Petroleras	Total	Petroleras	No Petroleras	Total	Petroleras	No Petroleras
2008	18.818,33	11.720,59	7.097,74	17.737,30	3.357,83	14.379,47	1.081,02	8.362,76	-7.281,74
2009	13.863,06	6.964,64	6.898,42	14.096,90	2.338,31	11.758,60	-233,85	4.626,33	-4.860,18
2010	17.489,93	9.673,23	7.816,70	19.468,65	4.042,82	15.425,83	-1.978,73	5.630,40	-7.609,13
2011	22.322,35	12.944,87	9.377,49	23.151,86	5.086,54	18.065,32	-829,50	7.858,33	-8.687,83
2012	23.764,76	13.791,96	9.972,80	24.205,37	5.441,27	18.764,09	-440,61	8.350,68	-8.791,29
2013	24.847,85	14.107,73	10.740,12	25.888,84	5.927,39	19.961,45	-1.040,99	8.180,34	-9.221,33

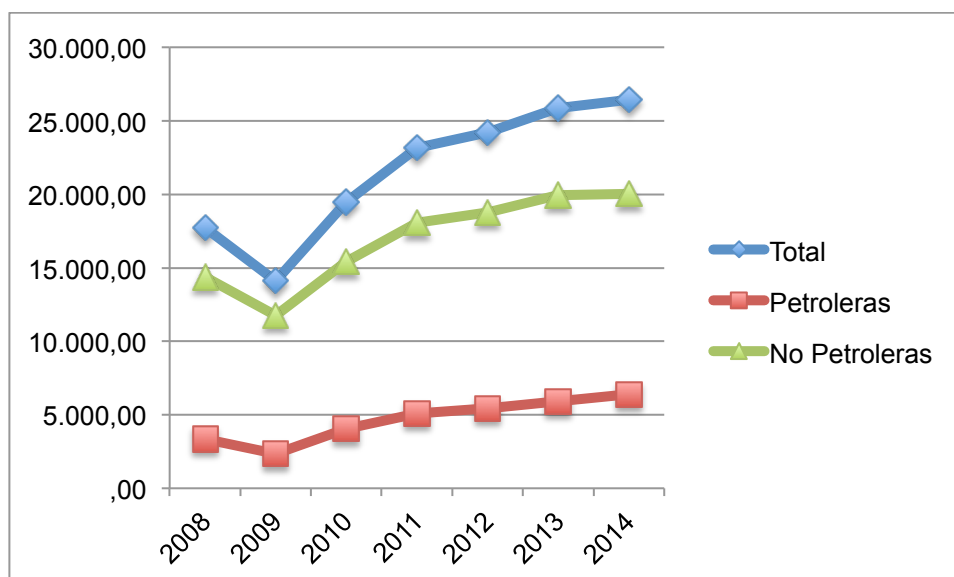
2014	25.732,27	13.302,48	12.429,79	26.444,76	6.417,39	20.027,37	-712,49	6.885,09	-7.597,58
------	-----------	-----------	-----------	-----------	----------	-----------	---------	----------	-----------

**Fuente:** BCE, Balanza Comercial, 2015

**Elaboración:** Luis Cevallos

Las importaciones, tanto petroleras como no petroleras, han experimentado un crecimiento considerable en el periodo de análisis. En el año 2009 se observó una caída que pudo deberse a la crisis inmobiliaria de Estados Unidos. Pero a partir del 2010 las importaciones se mantuvieron crecientes hasta llegar al 2014 que obtuvo el mayor monto de importaciones experimentando un crecimiento del 49,09% comparado con el 2008.

**Gráfico N.3: Importaciones totales, petroleras y no petroleras 2008-2014 (millones de dólares)**



**Fuente:** BCE, Balanza Comercial, 2015

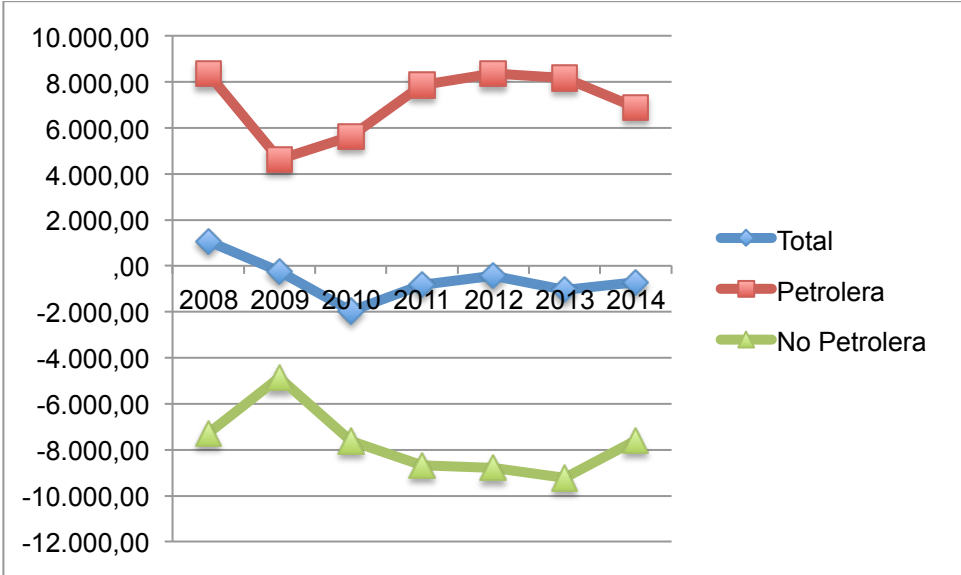
**Elaboración:** Luis Cevallos

La balanza comercial no petrolera siempre obtuvo valores negativos, esto quiere decir que siempre fueron mayores las importaciones no petroleras que las exportaciones no petroleras. El Ecuador es un país primario exportador por lo que los productos exportados no tienen un valor agregado significativo. Es por esto que las exportaciones no petroleras no van a tener un valor significativo en la balanza comercial. Por otro lado, el Ecuador no es un país mayormente industrializado por lo que es muy necesaria la importación de bienes con valor agregado. Por este motivo la balanza comercial no petrolera experimenta valores negativos.

La balanza comercial total únicamente experimentó valores positivos en el 2008 por lo que fue el único año con superávit comercial. A partir del 2009 las importaciones superaron a las

exportaciones todos los años del periodo analizado, esto quiere decir que el Ecuador experimento déficit comercial seis años seguidos dentro del periodo de análisis.

**Gráfico N.4: Balanza comercial total, petrolera y no petrolera anual 2008-2014 (millones de dólares)**



**Fuente:** BCE, Balanza Comercial, 2015  
**Elaboración:** Luis Cevallos

Se puede concluir con los datos presentados que el ISD no tuvo efecto sobre las importaciones. Tanto las importaciones petroleras como las no petroleras se han mantenido con una tendencia creciente importante, determinando una balanza comercial negativa en seis de los siete años del estudio.

El Ecuador no cuenta con una industria muy desarrollada y en su mayoría solo se producen bienes primarios, por lo cual es necesaria la importación de bienes mas industrializados que no se pueden producir dentro del país para satisfacer las necesidades de los habitantes. Por esta razón, es muy difícil la reducción de importaciones. Para que exista una disminución de importaciones, se debe desarrollar la industria nacional pero es una acción de muy largo plazo. Por este motivo no se pudo disminuir las importaciones de bienes y servicios mediante el impuesto a la salida de divisas.

## ***Efecto del ISD en la salida de capitales***

Evitar la salida de capitales para mantener la liquidez en la economía es uno de los objetivos principales del impuesto a la salida de divisas. Se espera que con el cobro del ISD se reduzca la fuga de capitales al exterior y así mejorar el estado macroeconómico del país.

Para el análisis de la salida de capitales, se utilizaron los datos de cuenta corriente de la balanza de pagos, anexos 2, 3, 4 y 5 (BCE, Balanza de Pagos Analítica, 2015). Se usaron las salidas de capitales por importaciones de bienes, el pago de servicios, el pago de renta y las transferencias enviadas. Los datos se encuentran en valores trimestrales.

**Tabla N.3: Salida de capitales (importaciones de bienes, pago de servicios, pago de renta y transferencias enviadas) trimestrales 2008-2014 (millones de dólares)**

<b>Periodo</b>	<b>Salida de Capitales</b>
2008 I	4817,8
2008 II	5571,6
2008 III	6491,9
2008 IV	5970,5
2009 I	4533,9
2009 II	4399,5
2009 III	4502,7
2009 IV	5235,2
2010 I	5144,1
2010 II	5981,6
2010 III	6321,2
2010 IV	6754,0
2011 I	6228,2
2011 II	7100,2
2011 III	7124,5
2011 IV	7688,5
2012 I	6997,6
2012 II	7426,3
2012 III	7574,0
2012 IV	7406,6
2013 I	7667,3
2013 II	8027,6
2013 III	7919,4
2013 IV	7885,2
2014 I	7638,0
2014 II	8018,7

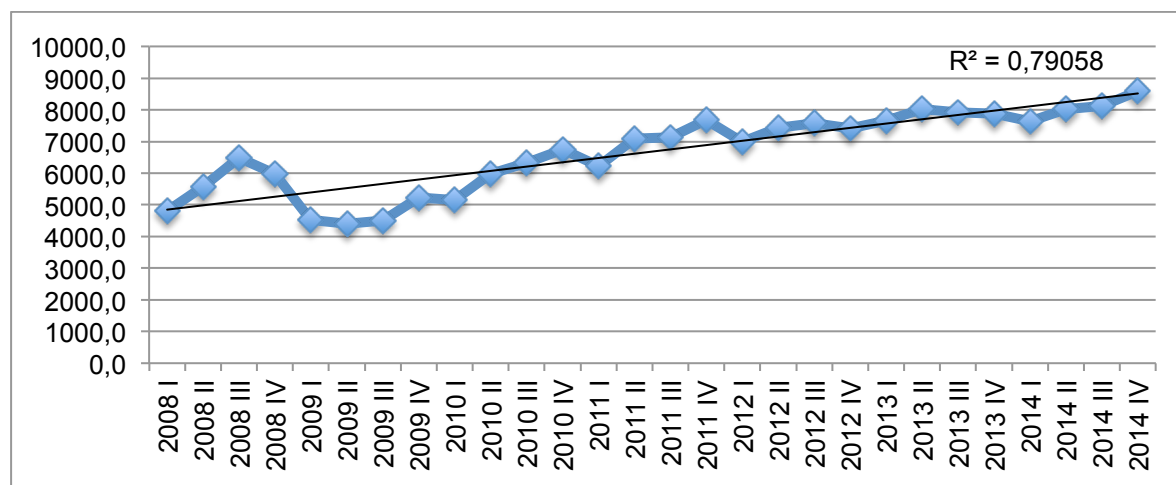
2014 III	8125,0
2014 IV	8597,2

**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Luis Cevallos

Al analizar los datos de la salida de capitales encontramos una tendencia creciente constante. Se presenta un crecimiento continuo a excepción del 2009 cuando se presentan los datos mas bajos de todo el periodo analizado. La reducción de salida de divisas en el 2009 a comparación del 2008 pudo deberse a la crisis que se encontraba aquejando a la economía mundial en ese periodo. A partir del cuarto trimestre del 2009, la salida de capitales empieza a recuperarse y a mantenerse al alza durante el resto del periodo de análisis. Se puede apreciar que existe una tendencia a la disminución de los montos de capital que salen del país en el primer trimestre de cada año, y los valores mas altos de cada año se encuentran en el cuarto trimestre. En el año 2014 se registró una salida de capitales de 32378,9 millones de dólares, lo que significa que hubo un aumento del 41,7% comparado con el año 2008 y de 74,4% comparado con el 2009, que es cuando se empieza una tendencia constante de crecimiento.

**Gráfico N.5: Salida de capitales trimestrales 2008-2014 (millones de dólares)**

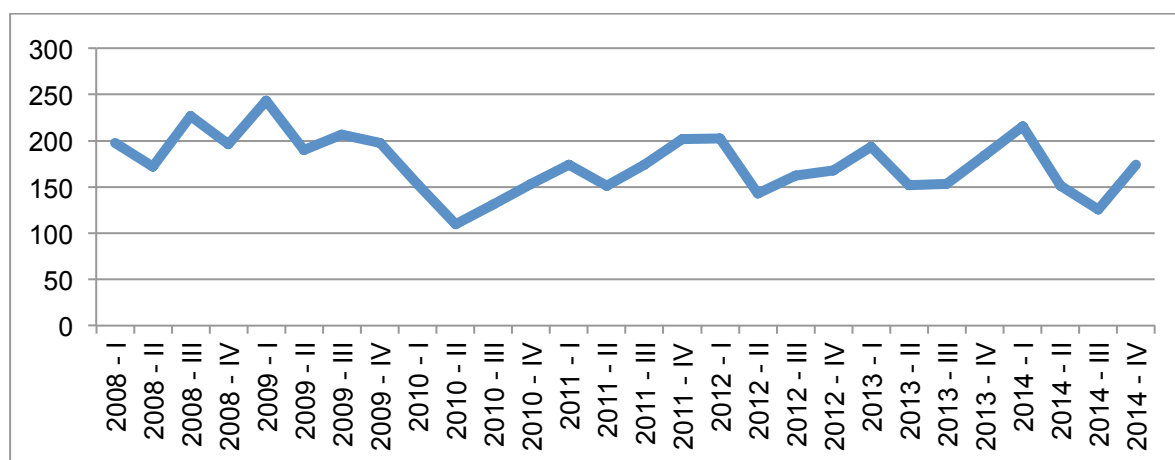


**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Luis Cevallos

Como se explico anteriormente, la salida de capitales fue calculada mediante la suma de importaciones de bienes y servicios, el pago de renta y las transferencias enviadas. Las importaciones ya fueron analizadas al principio del capítulo. Dentro del pago de renta se encuentran las remuneraciones de empleados, renta de la inversión directa y la renta de la inversión de cartera. Es posible que el impuesto a la salida de capitales este afectando a la inversión extranjera directa por lo que si se reduce la salida de capitales por el pago de renta se podría deber a que se esta ahuyentado a la inversión extranjera.

**Gráfico N.6: Salida de capitales trimestrales por pago de renta de inversión directa 2008-2014 (millones de dólares)**



**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Luis Cevallos

En el gráfico N. 6 se puede apreciar que la renta de la inversión extranjera directa que sale del Ecuador ha tenido los valores más altos en el año 2008. A partir del 2009 empieza un declive llegando a los valores más bajos en el 2010. Desde el 2011 tiende a normalizarse y mantenerse continua. La inversión extranjera directa tiene un papel importante dentro de la economía nacional, por lo que se debe proteger este tipo de inversión.

Otro tema que es muy importante de analizar son las transferencias enviadas al exterior. Muchas personas realizan transferencias a otros países por temas de compras, inversión o simplemente por proteger su dinero de posibles catástrofes financieras que se den en el Ecuador. Las transferencias enviadas al exterior deberían ser las más afectadas por el impuesto a la salida de divisas ya que, como se explicó anteriormente, las importaciones de bienes y servicios son temas muy difíciles de reducir y el pago de renta tiende a afectar la inversión extranjera directa.

**Tabla N.4: Transferencias enviadas al exterior trimestrales 2008-2014 (millones de dólares)**

Periodo	Transferencias enviadas
2008 - I	26,6
2008 - II	32,2
2008 - III	44,7
2008 - IV	58,2
2009 - I	72,9
2009 - II	67,6

2009 - III	53,2
2009 - IV	117,8
2010 - I	105,1
2010 - II	103,6
2010 - III	108,7
2010 - IV	129,3
2011 - I	56,0
2011 - II	62,4
2011 - III	69,8
2011 - IV	74,1
2012 - I	63,1
2012 - II	72,3
2012 - III	67,1
2012 - IV	73,9
2013 - I	57,5
2013 - II	79,2
2013 - III	80,1
2013 - IV	86,8
2014 - I	105,4
2014 - II	107,2
2014 - III	155,5
2014 - IV	94,7

**Fuente:** Banco Central del Ecuador

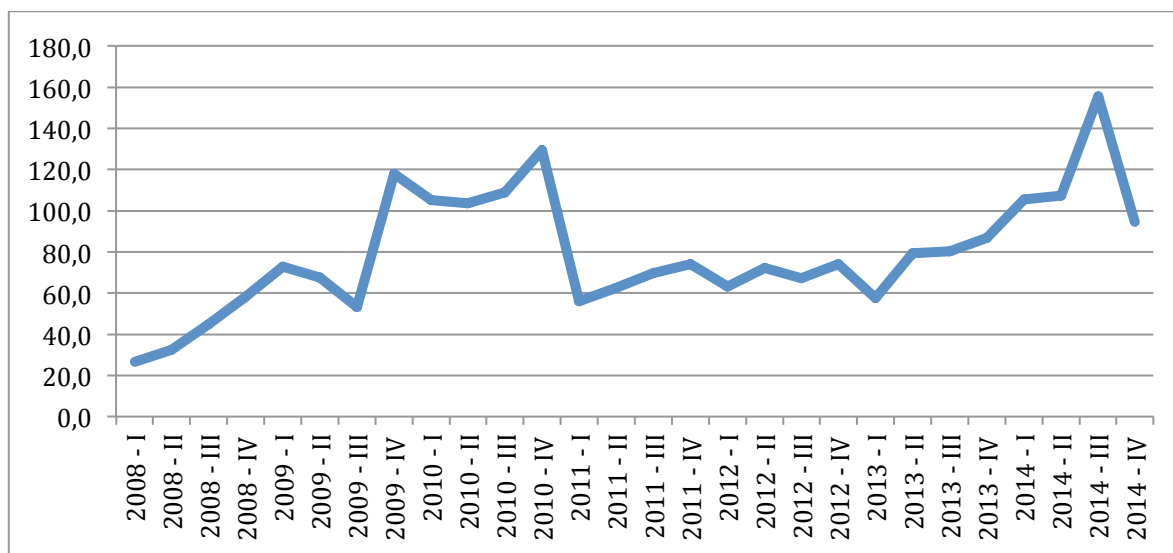
**Elaboración:** Luis Cevallos

En la tabla N.4 se puede observar que los datos no siguen una tendencia definida, existen varios aumentos y disminuciones a lo largo de todo el periodo. Pero también se puede observar que la mayoría de valores más altos se encuentran al final del periodo de análisis por lo que se puede concluir que las transferencias enviadas sí se incrementaron aunque no de una forma constante.

Con ayuda del gráfico N. 7 nos podemos dar cuenta de las tendencias de los individuos al realizar transferencias al exterior. Es evidente que los valores más altos de cada año se presentan en los últimos meses del año, a excepción del 2014 que en los últimos meses cayeron los valores. También se puede observar que al principio de cada año las transferencias enviadas decrecen con respecto a los últimos meses del año pasado, a excepción del 2014 que se mantuvieron crecientes desde el 2013. Las posibles explicaciones para estos comportamientos pueden ser que las transferencias tienden a incrementarse al final de cada año por las fechas festivas. A principios del 2009 se incrementó el ISD al 1% por lo que sería una posible explicación de la reducción de las transferencias. Esta misma explicación se la puede aplicar al 2010 que se produjo el incremento del ISD al 2% en enero y también al 2012 que se incrementó al 5%. Pero a pesar de las reducciones de las transferencias enviadas al incrementarse la tasa del impuesto, siempre terminan

acoplándose y tendiendo al alza por lo que las mayores transferencias registradas en el periodo de análisis se presentan en el año 2014.

**Gráfico N.7: Transferencias enviadas al exterior trimestrales 2008-2014  
(millones de dólares)**



**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Luis Cevallos

El ISD no generó un cambio importante dentro de la salida de capitales. A pesar del aumento de la tasa, la fuga de divisas se mantiene, en promedio, creciente ya que se registran los mayores valores de salidas en los últimos periodos del estudio.

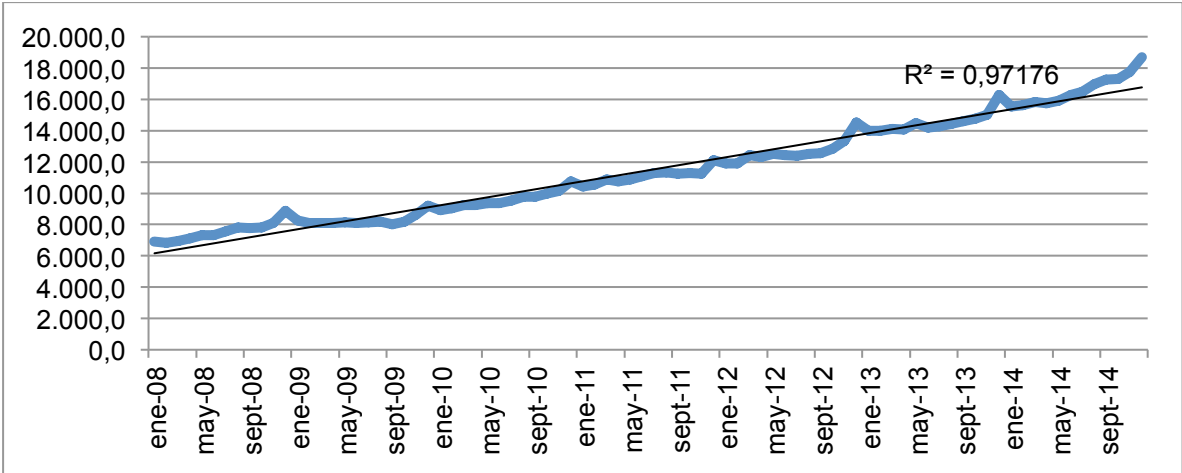
### ***Efecto del ISD en la liquidez***

Los objetivos del ISD de reducir las importaciones y reducir la salida de capitales perseguían un fin común que es el aumento de la liquidez en la economía. La liquidez es la variable más importante del presente análisis ya que se quiere lograr una estabilidad macroeconomía sin déficits de liquidez y así poder mantener la dolarización. Como se explicó en la fundamentación teórica, la liquidez en la economía se la conoce como oferta monetaria. Dentro de la oferta monetaria se encuentran los agregados monetarios M1 y M2. El agregado monetario M1 consiste en la moneda en manos del público, los cheques de viaje y los depósitos bancarios a la vista o las cuentas corrientes bancarias. El agregado monetario M2 le suma al M1 el cuasidinero que consiste en cuentas de ahorro que no se pueden usar directamente como medio de pago pero son fácilmente convertibles en efectivo. El agregado M1 es el más líquido pero M2 consiste en la liquidez total de la economía por lo que el análisis se efectuará con los dos agregados. El anexo N.6 (BCE, Oferta Monetaria M1 y Liquidez

Total M2, 2015), contiene los montos de M1 y M2 mensuales desde el 2008 hasta el 2014 con las cuales se hará el respectivo análisis.

El agregado monetario M1 ha experimentado un crecimiento constante desde enero del 2008 hasta diciembre del 2014. La línea de tendencia tiene un R cuadrado de 0,97 lo que explica que los montos del agregado monetario M1 se ajustan casi perfectamente a la línea de tendencia y predice que seguirán siendo valores crecientes en el futuro. Esto nos hace entender que los montos de dinero mas líquido de la economía ha crecido constantemente y los seguirá haciendo.

**Gráfico N.8: Agregado Monetario M1 Mensual 2008-2014 (millones de dólares)**

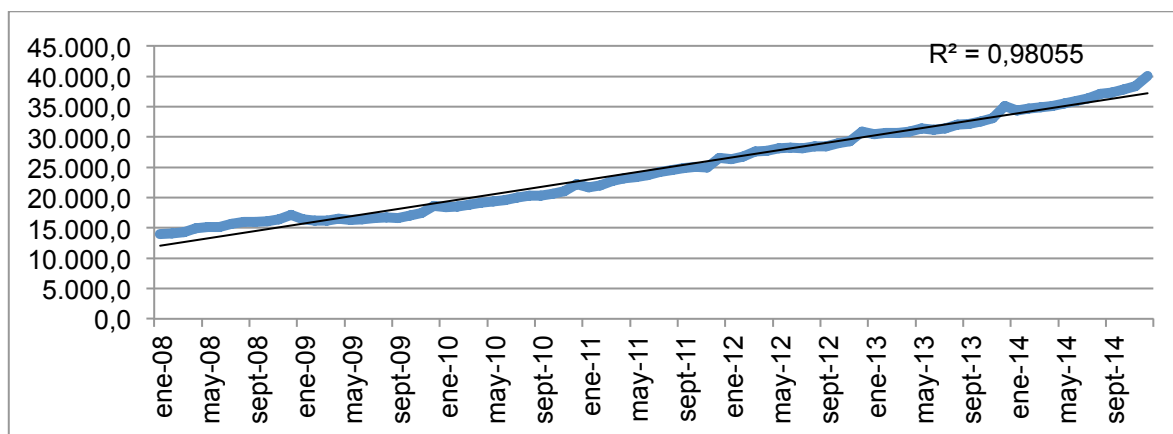


**Fuente:** Banco Central del Ecuador  
**Elaboración:** Luis Cevallos

Con M2 ocurre lo mismo que con M1. En el gráfico N. 9 se observa que la liquidez total de la economía experimentó un crecimiento sostenido durante todo el periodo de análisis y posee una línea de tendencia creciente con un R cuadrado de 0,98, lo que explica que los montos de M2 seguirán crecientes en el futuro.

Hemos observado que la liquidez en la economía del Ecuador ha crecido constantemente en el periodo de estudio lo cual es un punto positivo para la estabilidad macroeconómica del país. Pero, ¿este crecimiento se atribuye al impuesto a la salida de divisas? Según la lógica, para que este punto positivo sobre el crecimiento constante de liquidez sea atribuido al ISD debería haber bajado la salida de capitales y por esa razón se produce el incremento de liquidez. La correlación entre las variables de liquidez y de salida de capitales debería ser negativa.

**Gráfico N.9: Agregado Monetario M2 Mensual 2008-2014 (millones de dólares)**



**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Luis Cevallos

Los datos de salida de capitales obtenidos de la balanza de pagos son montos trimestrales y los montos de M1 y M2 son mensuales. Los montos de liquidez no pueden ser sumados para convertirlos en datos trimestrales por lo que se prosiguió a determinar la variación porcentual trimestral de las variables de liquidez y de la salida de capitales.

**Tabla N.5: Variación trimestral de M1, M2 y la salida de capitales**

M1	M2	Salida de Capitales
0,0499	0,0597	0,1564
0,0642	0,0512	0,1652
0,1409	0,0782	-0,0803
-0,0883	-0,0588	-0,2406
0,0021	0,0120	-0,0296
-0,0103	0,0156	0,0235
0,1470	0,1187	0,1627
0,0050	0,0130	-0,0174
0,0102	0,0390	0,1628
0,0476	0,0399	0,0568
0,1001	0,0907	0,0685
0,0094	0,0242	-0,0779
0,0181	0,0431	0,1400
0,0144	0,0482	0,0034
0,0764	0,0687	0,0792
0,0290	0,0373	-0,0899
-0,0016	0,0244	0,0613
0,0095	0,0079	0,0199

0,1570	0,0866	-0,0221
-0,0276	-0,0076	0,0352
0,0052	0,0185	0,0470
0,0292	0,0297	-0,0135
0,1147	0,0897	-0,0043
-0,0266	-0,0049	-0,0314
0,0276	0,0308	0,0498
0,0597	0,0380	0,0133
0,0840	0,0746	0,0581

**Fuente:** Banco Central del Ecuador

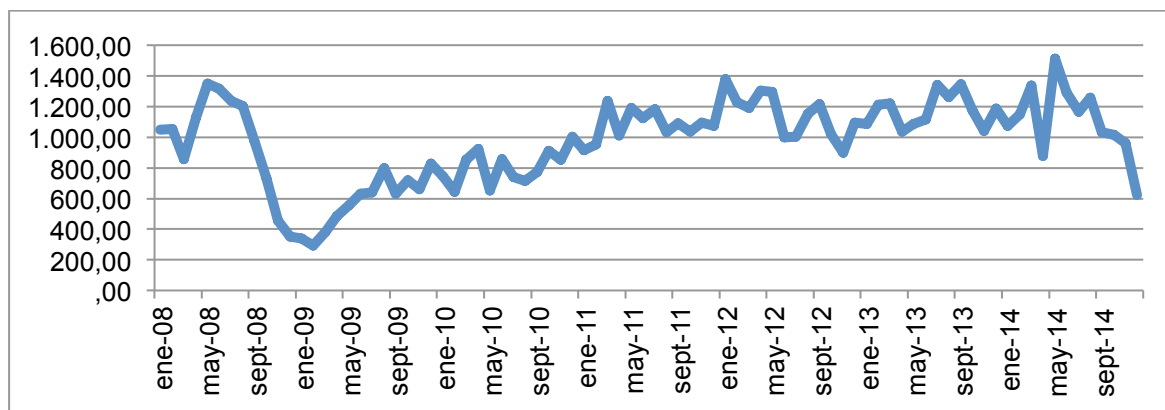
**Elaboración:** Luis Cevallos

Con los datos expuestos, se encontró un coeficiente de correlación positivo entre M1 y la salida de capitales de 0,32. Entre M2 y la salida de capitales el coeficiente de correlación fue de 0,50. Estos resultados nos dan la respuesta que el crecimiento de la liquidez no se debe al impuesto a la salida de divisas.

	Salida de Cs	M1	M2
Salida de Cs	<b>1.0000</b>		
M1	<b>0.3234</b>	<b>1.0000</b>	
M2	<b>0.5061</b>	<b>0.9411</b>	<b>1.0000</b>

La liquidez aumenta por otros factores como la exportaciones petroleras y las remesas de los emigrantes, así éstas no se mantengan constantes en una línea de crecimiento, es dinero nuevo que entra a la economía del país mes tras mes y gracias a esto se genera mayor cantidad de circulante.

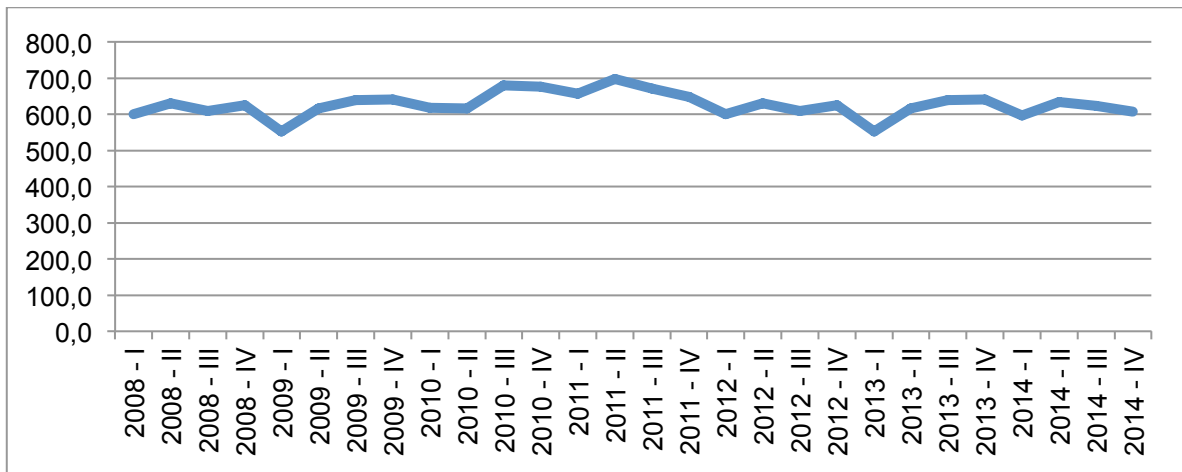
**Grafico N.10: Exportaciones petroleras mensuales 2008-2014 (millones de dólares)**



**Fuente:** Banco Central del Ecuador

**Elaboración:** Luis Cevallos

**Grafico N.11: Remesas de emigrantes trimestrales 2008-2014 (millones de dólares)**

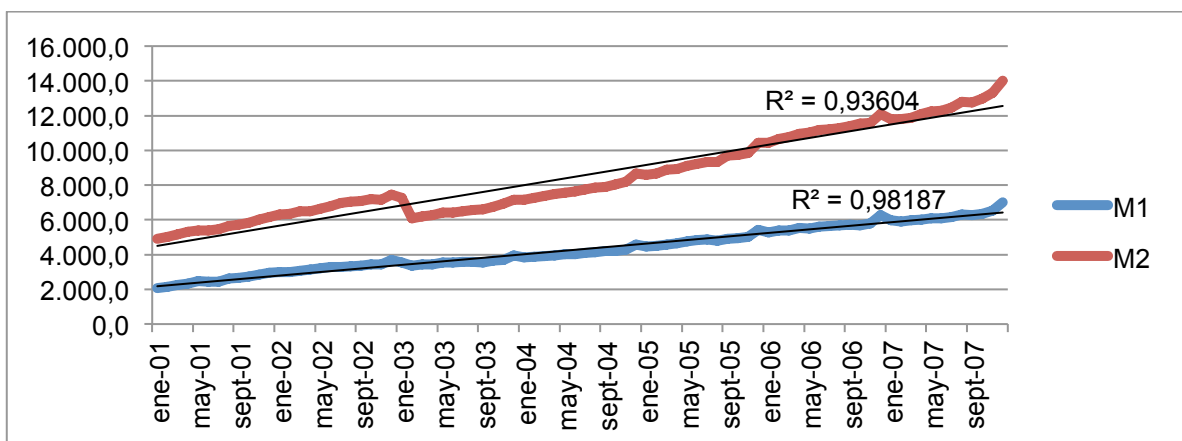


**Fuente:** Banco Central del Ecuador  
**Elaboración:** Luis Cevallos

### Análisis de la liquidez nacional del 2001 al 2007

Es importante incluir los montos de M1 y M2 de los siete años anteriores al periodo de análisis. En el grafico N.12 podemos observar que la liquidez desde el 2001 hasta el 2007 se mantuvo constante durante todo el periodo. Se tienen líneas de tendencia crecientes muy significativas con R cuadrados de 0,93 para M2 y 0,98 para M1.

**Gráfico N.12: M1 y M2 mensuales 2001-2007 (millones de dólares)**



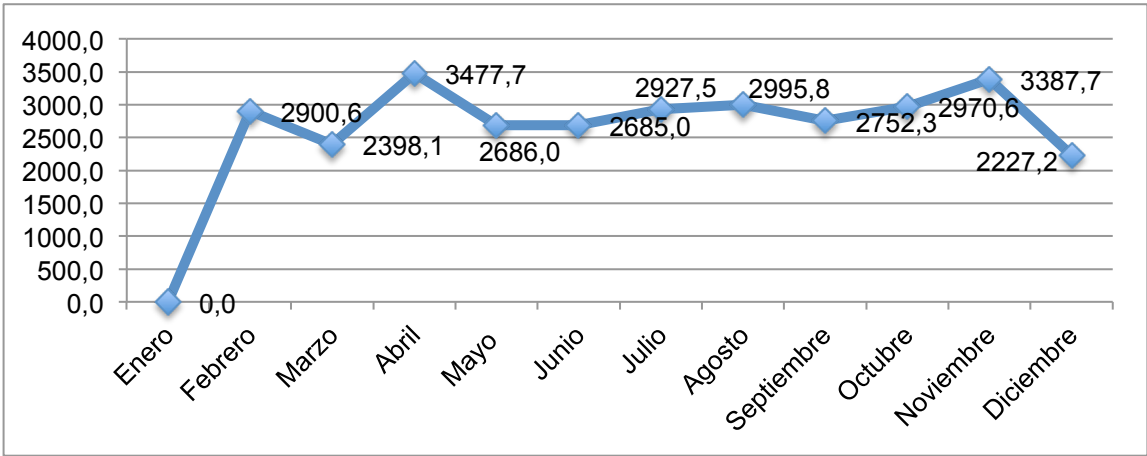
**Fuente:** Banco Central del Ecuador  
**Elaboración:** Luis Cevallos

La liquidez en la economía siempre se ha mantenido creciente, pero esta tendencia no se debió al ISD. Por este motivo se tiene una razón mas fuerte para creer que el impuesto a la salida de divisas tiene motivos recaudadores. Incluso en los siete años anteriores a la implementación del ISD, las liquidez era creciente con tendencias lineales. Si lo que se quería lograr con el impuesto era el aumento de la liquidez entonces el ISD tenia un objetivo que ya se estaba cumpliendo antes de su creación.

### Recaudación del ISD

Como se mencionó anteriormente, el ISD entro en vigencia desde febrero del 2008 con una tasa impositiva del 0,5%. La recaudación del ISD en el 2008 no fue muy significativa dentro del total de recaudación efectiva del servicio de rentas internas. Esto se puede deber a que la tasa del impuesto era baja y también las importaciones se encontraban exentas del pago de éste impuesto. En su primer año de accionar, el impuesto a la salida de divisas tuvo una recaudación de 31'408.606,25 dólares y represento un 0,48% de la recaudación total del Servicio de rentas internas (SRI, 2008).

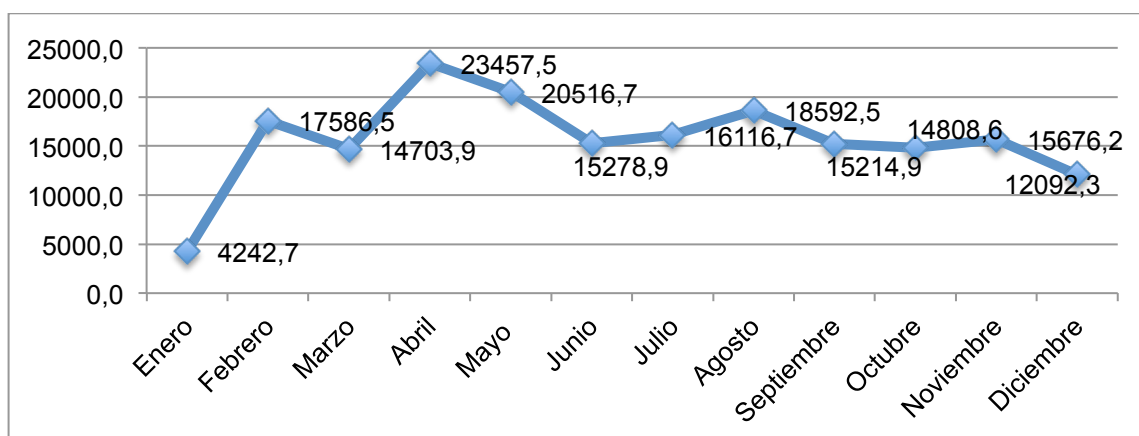
**Gráfico N.13: Recaudación mensual del ISD 2008 (miles de dólares)**



**Fuente:** SRI, 2008  
**Elaboración:** Luis Cevallos

En febrero del 2009, el ISD elevó su tasa de recaudacion a 1%. Se obtuvo una recaudacion de 188'287.256,93 dólares. Esta recaudación seguía representando un monto bajo dentro del total ya que solamente representó un 2,75% de la recaudación efectiva total del Servicio de Rentas Internas (SRI, 2009).

**Gráfico N.14: Recaudación mensual del ISD 2009 (miles de dólares)**

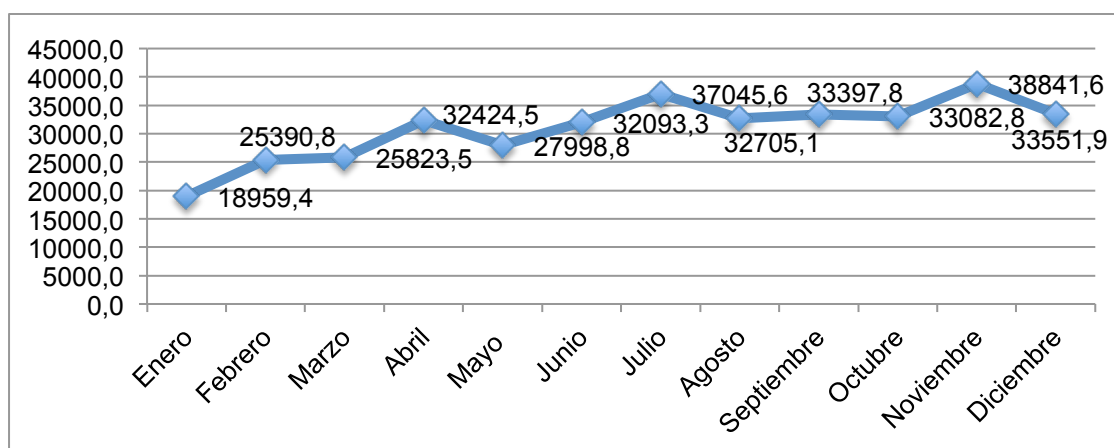


**Fuente:** SRI, 2009

**Elaboración:** Luis Cevallos

Desde enero del 2010 se aplica el incremento del ISD al 2%. La recaudación se mantiene creciente a lo largo de todo el año. El impuesto a la salida de divisas recuadró 371'314.940,56 de dólares en el 2010 que representaron el 4,44% de la recaudación efectiva total del año (SRI, 2010).

**Gráfico N.15: Recaudación mensual del ISD 2010 (miles de dólares)**



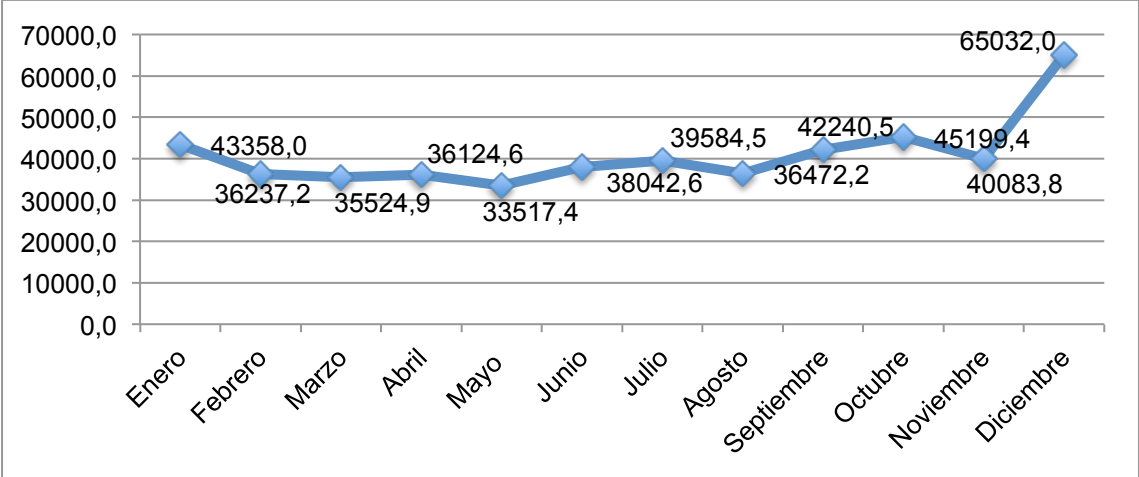
**Fuente:** SRI, 2010

**Elaboración:** Luis Cevallos

En el 2011 la recaudación del ISD se mantuvo constante durante todo el año excepto por diciembre que la recaudación experimentó un incremento importante. La recaudación total del ISD fue de 491'417.134,61 representando un 5,14% de la recaudación total efectiva de todo el año. En estas instancias, el ISD pasa a ser el cuarto impuesto más representativo del

sistema tributario superado solamente por el impuesto al valor agregado, el impuesto a la renta y el impuesto a los consumos especiales (SRI, 2011).

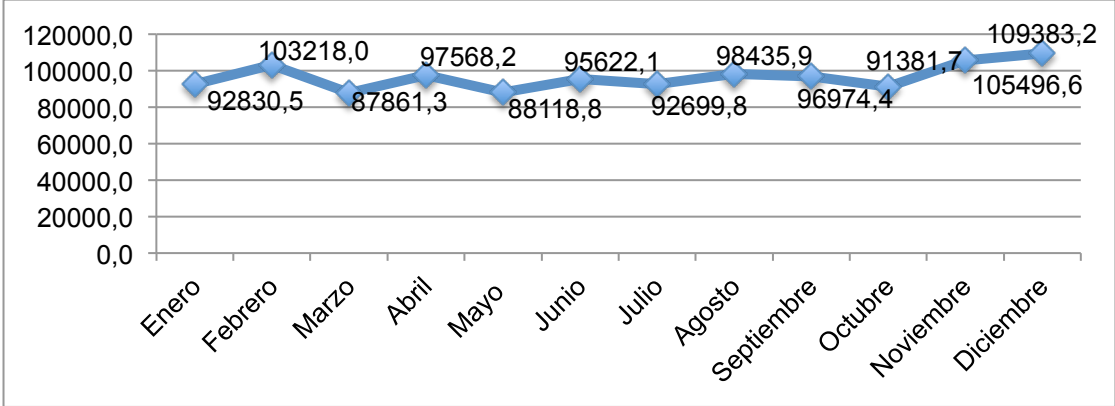
**Gráfico N.16: Recaudación mensual del ISD 2011 (miles de dólares)**



**Fuente:** SRI, 2011  
**Elaboración:** Luis Cevallos

Desde enero del 2012, la tasa del ISD sufre su último incremento y se establece en 5%. La recaudación se mantiene constante a lo largo del año como se aprecia en el gráfico N.16. Se recaudaron 1.159'590.491,26 de dólares los cuales representaron el 10,29% de la recaudación efectiva total del año. En el 2012 el ISD se convierte en el tercer impuesto más representativo del sistema tributario superado por el impuesto al valor agregado y el impuesto a la renta (SRI, 2012).

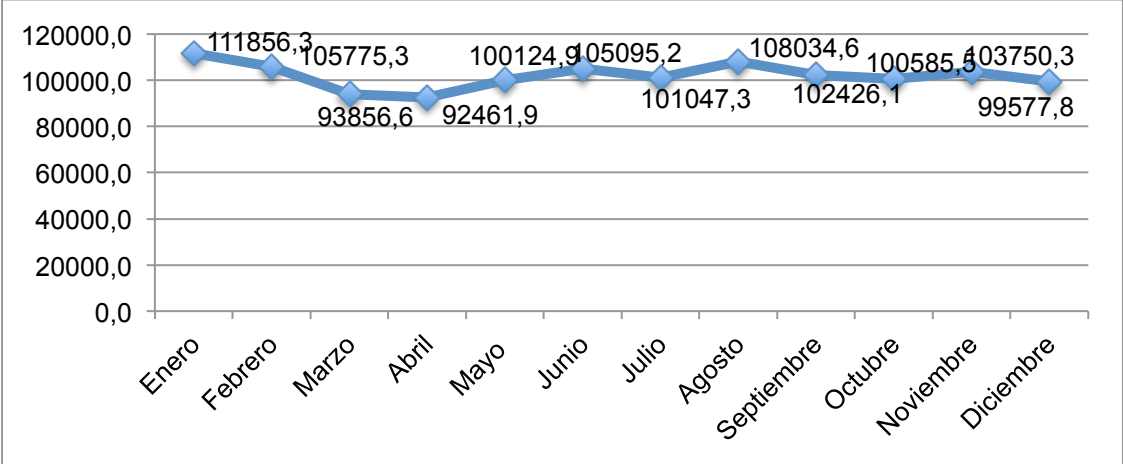
**Gráfico N.17: Recaudación mensual del ISD 2012 (miles de dólares)**



**Fuente:** SRI, 2012  
**Elaboración:** Luis Cevallos

A lo largo del 2013, la recaudación del impuesto a la salida de divisas experimentó caídas en los primeros meses del año pero a partir de mayo se reguló para mantenerse constante el resto del año. Se recaudó 1.224'592.008,65 de dólares que representaron el 9,6% de la recaudación efectiva total (SRI, 2013).

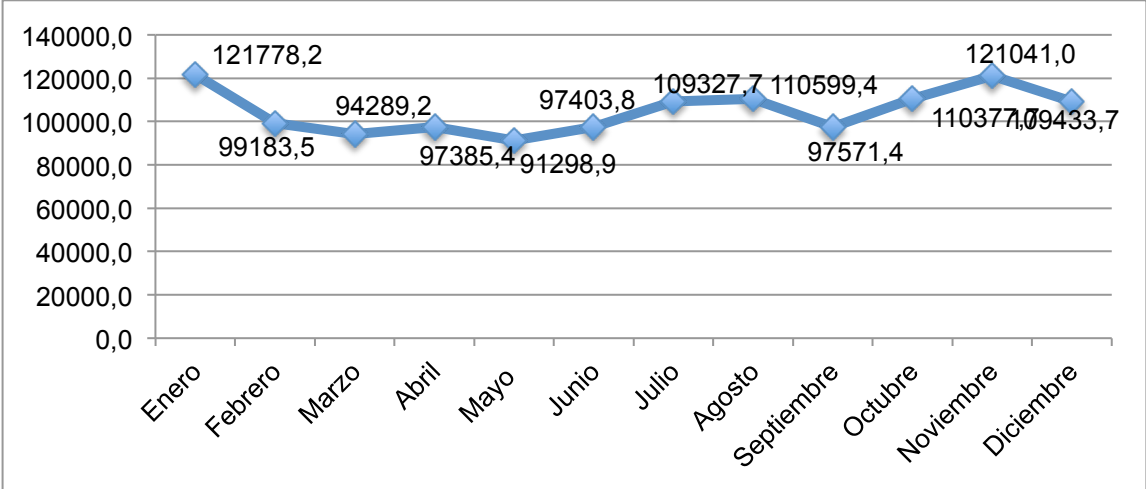
**Gráfico N.18: Recaudación mensual del ISD 2013 (miles de dólares)**



**Fuente:** SRI, 2013  
**Elaboración:** Luis Cevallos

En el último año de estudio se recaudaron 1.259'689.838,49 de dólares que representaron el 9,25% de la recaudación efectiva total. Se observa en el gráfico N.19 que la recaudación se mantuvo constante con tendencia al alza en los últimos meses (SRI, 2014).

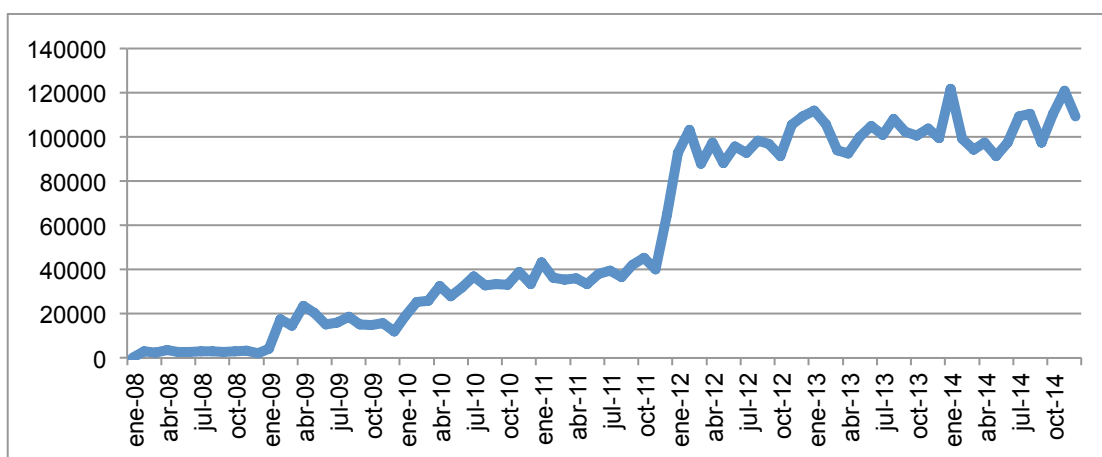
**Gráfico N.19: Recaudación mensual del ISD 2014 (miles de dólares)**



**Fuente:** SRI, 2014  
**Elaboración:** Luis Cevallos

La recaudación del impuesto a la salida de divisas ha experimentó los mayores crecimientos en los aumentos de la tasa de recaudación. Ha partir del 2012, cuando se fijo la tasa en 5%, la recaudación se mantuvo casi constante lo que nos confirma que la salida de capitales se comportó de igual manera.

**Gráfico N.20: Recaudación mensual del ISD 2008-2014 (miles de dólares)**



**Fuente:** SRI, 2008-2014

**Elaboración:** Luis Cevallos

La recaudación del ISD ha incrementado año tras año desde su creación, esto se debe a los aumentos de la tasa de recaudación y a las reducciones de las exenciones. Pero también se puede evidenciar crecimiento de la recaudación a partir de que la tasa se fijo en 5%, lo que significa que uno de los factores responsables del aumento de la recaudación es también el aumento de la salida de divisas.

**Tabla N.6: Recaudación del ISD 2008-2014 (miles de dólares)**

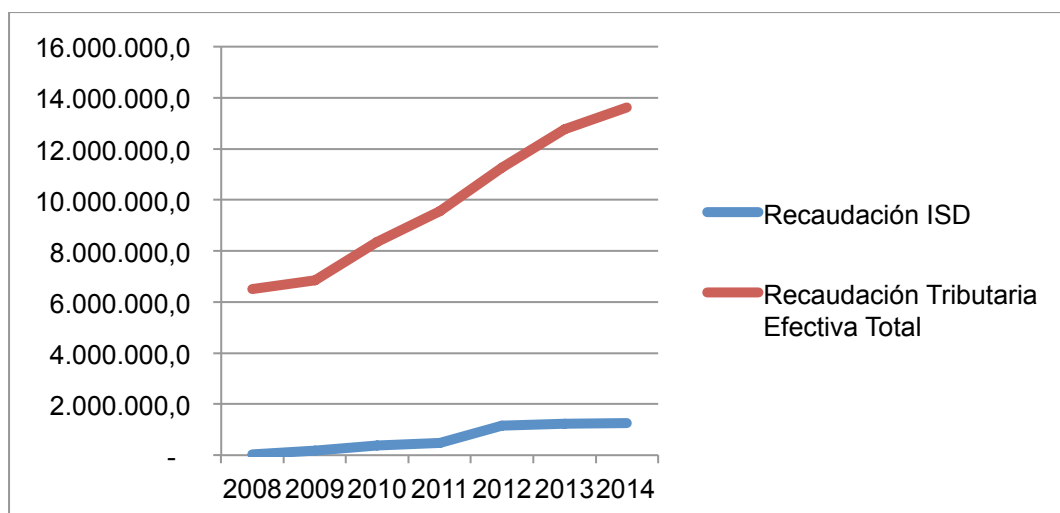
Año	Recaudación ISD	Recaudación Tributaria Efectiva Total	Representación del ISD en la Recaudación Tributaria Total
2008	31.408,6	6.508.127,6	0,48%
2009	188.287,3	6.849.788,5	2,75%
2010	371.314,9	8.357.203,2	4,44%
2011	491.417,1	9.560.993,8	5,14%
2012	1.159.590,5	11.263.894,2	10,29%
2013	1.224.592,0	12.757.722,2	9,60%
2014	1.259.689,8	13.616.817,2	9,25%

**Fuente:** SRI, 2008-2014

**Elaboración:** Luis Cevallos

Tanto la recaudación tributaria efectiva total como la recaudación del ISD han tenido un crecimiento constante. Entre las dos variables existe un coeficiente de correlación positivo de 0,973, lo que explica una relación casi perfecta entre las dos variables. El crecimiento de la recaudación del ISD tiene gran peso sobre el crecimiento de la recaudación efectiva total del sistema tributario. En el gráfico N.21 se puede evidenciar lo antes descrito.

**Gráfico N.21: Recaudación tributaria efectiva total y recaudación del ISD 2008-2014**  
(miles de dólares)



**Fuente:** SRI, 2008-2014

**Elaboración:** Luis Cevallos

Para identificar de mejor manera el peso de la recaudación del ISD dentro de la recaudación efectiva total, se procede a realizar un regresión en el programa estadístico Stata usando como variable dependiente a la recaudación tributaria efectiva total y como variable independiente a la recaudación del ISD. La regresión contiene datos mensuales desde el 2008 al 2014.

Source	SS	df	MS			
Model	3.6619e+12	1	3.6619e+12	Number of obs =	84	
Residual	2.3797e+12	82	2.9021e+10	F( 1, 82) =	126.18	
Total	6.0417e+12	83	7.2791e+10	Prob > F	= 0.0000	
				R-squared	= 0.6061	
				Adj R-squared	= 0.6013	
				Root MSE	= 1.7e+05	

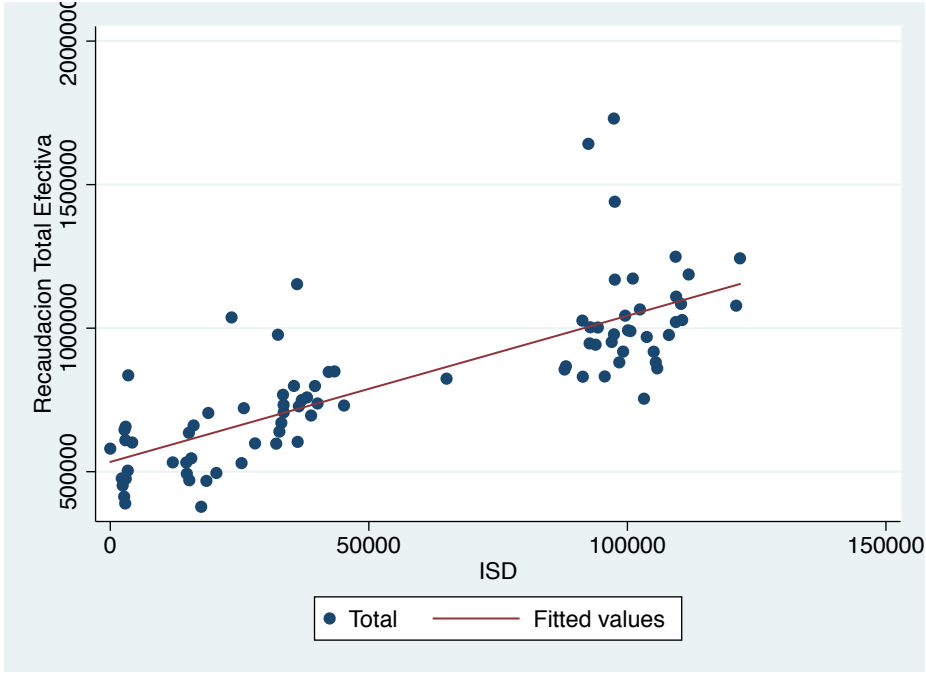
  

Total	Coef.	Std. Err.	t	P> t	[95% Conf. Interval]	
ISD	5.09073	.4531932	11.23	0.000	4.189185	5.992276
_cons	533983.6	31554.68	16.92	0.000	471211.3	596755.9

Los datos arrojan un R cuadrado de 0,6061 lo que señala que el 60% del aumento de la recaudación tributaria efectiva total es explicada por la variación de la recaudación del ISD.

Es importante recalcar que la economía nacional posee otros importantes impuestos como el impuesto a la renta, impuesto al valor agregado, impuesto a los consumos especiales, impuesto fomento ambiental, impuesto a los vehículos motorizados, impuesto a activos en el exterior; pero el ISD explica el 60% del crecimiento de la recaudación total.

**Gráfico No.22: Recaudación Total Efectiva vs Recaudación ISD**



**Fuente:** SRI  
**Elaboración:** Luis Cevallos

En el grafico No. 22 se puede apreciar la tendencia recaudatoria de las dos variables. Esta tendencia esta explicada por la pendiente positiva de la línea la cual tiene como ecuación  $y=5,09x+533983,6$ . La ecuación, que fue calculada en la regresión, nos indica que por el aumento de una unidad monetaria en la recaudación del ISD, la recaudación tributaria efectiva total aumentara en 5,09.

Con los datos presentados se puede concluir que la recaudación del ISD es un ingreso fiscal muy importante para la economía nacional. En la actualidad, el impuesto a la salida de divisas constituye el tercer impuesto mas importante del Ecuador. La recaudación se ha mantenido creciente desde el 2008 llegando a un estado casi constante desde el 2012 que se fijo la tasa en 5%. Por esta razones se puede concluir que la salida de capitales no se ha reducido, a pesar del el aumento de la tasa y la reducción de las exoneraciones, la salida de divisas se ha mantenido.

Después de los datos encontrados a lo largo de todo el capítulo, se puede afirmar que las importaciones no se redujeron y que incluso se mantuvieron crecientes durante todo el periodo. La salida de divisas no se redujo y los montos mas altos de fuga de capitales se

encuentran en los últimos meses del periodo de estudio. La liquidez se encuentra creciente incluso antes de que el ISD sea implementado en la economía y ese crecimiento constante de la liquidez no se le atribuye al impuesto. La recaudación del ISD ha crecido significativamente convirtiéndolo en el tercer impuesto más importante del sistema tributario. Con todos estos datos es difícil creer que en verdad el impuesto a la salida de divisas sea un impuesto regulador de la economía, en el periodo analizado no se logró regular ninguna de las variables que se quería afectar y la única acción importante del ISD fue la de recaudar gran cantidad de dinero para el estado.

## **Conclusiones**

Después de el estudio de los datos arrojados por la presente investigación se pudo concluir lo siguiente:

Con ayuda del marco teórico se pudo concluir que un impuesto regulador es el que tiene como objetivo corregir los fallos de mercado que existen en la economía aparte de recaudar mas ingresos para el estado. Con este tipo de impuestos se busca internalizar las externalidades gravando las actividades que tienen externalidades negativas y de esta manera se busca una estabilidad económica. Un impuesto debe cumplir con sus objetivos correctores para que sea clasificado como un impuesto regulador, de caso contrario simplemente se trata de un impuesto recaudador.

El impuesto a la salida de divisas fue creado como una herramienta reguladora de la economía que buscaba como objetivo generar estabilidad macroeconómica. Para lograrlo se debía tener influencia sobre la salida de capitales, las importaciones y la liquidez. De esta manera se buscaba tener una oferta monetaria suficiente para poder sostener la dolarización que fue adoptada por el Ecuador.

La recaudación del impuesto a la salida de divisas se mantuvo creciente durante todo el periodo analizado. Esto fue debido al aumento constante de la tasa del impuesto y a la reducción de exenciones. Pero desde que se fijo la tasa en 5% y se quitaron casi todas la exenciones, la recaudación siguió una tendencia creciente lo que significa que la razón de que se recaude mas es que la salida de divisas aumentó.

El ISD pasó de representar un 0,48% de la recaudación total efectiva en el 2008 a representar un 9,25% en el 2014. Este aumento considerable convirtió al ISD en el tercer impuesto mas representativo de la economía solamente superado por el impuesto al valor agregado y por el impuesto a la renta. Es interesante como un impuesto relativamente nuevo que tenía objetivos ajenos a la recaudación, se convirtió en una fuente de ingresos tan grande para el estado en tan poco tiempo. El aumento de la tasa impositiva no represento una baja en la recaudación como se establece en la teoría de la curva de Laffer aun, por lo que posiblemente se siga aumentando la tasa en el futuro.

Las importaciones no se vieron afectadas por la introducción ni el aumento del impuesto a la salida de divisas. Tanto las importaciones petroleras como las no petroleras se mantuvieron con tendencias al alza por lo que la balanza comercial se mantuvo negativa en casi todo el periodo de análisis exceptuando el 2008. Por esta razón se puede concluir que el ISD no cumplió con el objetivo de la reducción de las importaciones.

La salida de divisas se mantuvieron crecientes al igual que las importaciones. El ISD no afecto a la fuga de capitales los cuales se mantuvieron al alza sin importar el aumento de la tasa del impuesto. Las transferencias enviadas al exterior tampoco fueron afectadas ya que experimentaron sus mayores montos en los últimos meses del periodo analizado. Esto deja inconcluso otro objetivo del ISD el cual consistía en la reducción de la fuga de capitales.

La liquidez era el objetivo principal que perseguía el impuesto a la salida de divisas. Con los datos recolectados se pudo comprobar que tanto M1 como M2 han tenido un crecimiento constante durante todo el periodo analizado. Por esta razón se podría decir que el objetivo principal del ISD si se esta cumpliendo, pero este crecimiento no se le atribuye al ISD. Para que el crecimiento de la liquidez sea atribuido al ISD debería existir una reducción en los montos de salida de divisas la cual no existe. Las salida de divisas se mantuvo con un crecimiento constante por lo que las posibles razones de la tendencia positiva de la liquidez pueden ser las importaciones petroleras y las remesas de los emigrantes.

Al analizar la liquidez de años anteriores al periodo de estudio (2001 – 2007), se descubrió que también tuvo un crecimiento constante importante durante todo ese periodo por lo que se genera la pregunta ¿cuál fue la verdadera razón de la creación del impuesto a la salida de divisas? La liquidez siempre tuvo montos crecientes por lo que el ISD no tiene un motivo regulador sobre ella.

Después de haber analizado todas las variables que serian afectadas por el ISD, se puede concluir que el impuesto a la salida de divisas no cumple con un papel regulador en la economía. No redujo las importaciones, no redujo la salida de divisas, el incremento de la liquidez no es atribuida al ISD y el único efecto importante que genero fue la recaudación tributaria. Por estas razones se concluye que el impuesto a la salida de divisas es un impuesto recaudador y no regulador.

## ***Recomendaciones***

Se recomienda hacer estudios de la afectación del impuesto a la salida de divisas sobre la inversión extranjera directa. El presente estudio solo se centro en las variables que el gobierno quería afectar, pero existen otros temas que pueden ser afectados como la inversión extranjera directa. La introducción del ISD pudo haber reducido la cantidad de inversión que entra al país y también pudo ahuyentar la que ya se encontraba en el Ecuador.

Se recomienda que los datos estadísticos económicos estén al alcance del público en general. Esta recomendación se la hace por el motivo de que se negó la entrega de información de los montos mensuales de la salida de capitales por el Banco Central del Ecuador y no se dio ninguna respuesta a la petición realizada al Servicio de Rentas Internas. Por este motivo se realizó el análisis por medio de la balanza de pagos con datos trimestrales.

Se recomienda que el gobierno sea transparente con la información acerca de las políticas utilizadas en el país. El impuesto a la salida de divisas es claramente un impuesto recaudador pero sigue clasificado, según el gobierno, como una herramienta reguladora y estabilizadora de la macroeconomía.

Los pagos en el exterior por razones de educación o salud deberían estar exentos del pago del impuesto a la salida de divisas ya que son transferencias necesarias y no tienen como finalidad la fuga de capitales.

Debería existir equidad con los pagos realizados mediante una tarjeta de crédito. Si se sale del país portando un valor físico menor a los 10000 dólares no se paga el ISD, pero si se realiza una compra por medio de una tarjeta de crédito se paga el impuesto sin importar el valor de la compra. Esta medida debería ser igual para los dos tipos de pagos.

## **Bibliografía**

- Bajo Rubio, O., & Díaz Roldan, C. (2011). *Teoría y Política Macroeconómica*. Barcelona , España: Anotoni Bosch.
- BCE. (2015). *Balanza Comercial*. Recuperado el 5 de Mayo de 2015, de Sitio Web del Banco Central del Ecuador:  
<http://sintesis.bce.ec:8080/BOE/BI/logon/start.do?ivsLogonToken=bceqsappbo01:6400@68276JelqVCEGta4GmtFHEZCspnf68274Jry5msGZCqFIEpyB8MATS4n>
- BCE. (2015). *Balanza de Pagos Analítica*. Recuperado el 10 de mayo de 2015, de Sitio Web del Banco Central del Ecuador:  
<http://sintesis.bce.ec:8080/BOE/BI/logon/start.do?ivsLogonToken=bceqsappbo01:6400@73779J9he1Ylc8nepOUATkiZlc0a73777JnbyvQJTIFLsVKNiEPmXNtu>
- BCE. (2015). *Oferta Monetaria M1 y Liquidez Total M2*. Recuperado el 5 de Noviembre de 2015, de Sitio Web del Banco Central del Ecuador:  
<http://sintesis.bce.ec:8080/BOE/BI/logon/start.do?ivsLogonToken=bceqsappbo01:6400@68276JelqVCEGta4GmtFHEZCspnf68274Jry5msGZCqFIEpyB8MATS4n>
- Camara de Industrias de Guayaquil. (Diciembre de 2011). *Incremento de 5% a la Salida de Divisas, Efecto sobre la Industria*. Recuperado el 5 de Julio de 2014, de [http://www.industrias.ec/archivos/documentos/efectos\\_del\\_isd\\_dic\\_11.pdf](http://www.industrias.ec/archivos/documentos/efectos_del_isd_dic_11.pdf)
- Carrasco, C., Andino, M., Arias, D., Carrillo , P., Carpio, R., Chiliquinga , D., y otros. (2012). *Una Nueva Política Fiscal para el Buen Vivir*. Servicio de Rentas Internas, Quito.
- Diario La Hora. (30 de Julio de 2013). Impuesto a la Salida de Divisas no evita la salida de capitales. *Diario La Hora*.
- El Comercio. (19 de Octubre de 2011). *Carlos M. Carrasco no cree que aumento del Impuesto a la Salida de Divisas afecte a la clase media*. Recuperado el 11 de Diciembre de 2014, de El Comercio:  
<http://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/carlos-m-carrasco-no-cree.html>
- Fernandez, A., Rodriguez, L., Parejo, J. A., Calvo, A., & Galindo , M. A. (2011). *Política Monetaria. Fundamentos y Estrategias*. Madrid, España: Paraninfo.
- Jimenez Reino, J. J. (2014). *Análisis de Efectividad del ISD como Regulador de la Salida de Capitales 2008-2012*. Tesis, Escuela Politecnica Nacional, Facultad de Ciencias, Quito, Ecuador.

Krugman, P., Wells , R., & Graddy, K. (2015). *Fundamentos de Economía*. Barcelona, España: Reverte.

Krugman, P., Wells, R., & Olney, M. (2007). *Fundamentos de Economía*. Barcelona, España: Reverte.

Larrain, F., & Sachs, J. (2013). *Macroeconomía en la Economía Mundial*. Santiago de Chile, Chile: Pearson.

(2007). *Ley Reformativa para la Equidad Tributaria en el Ecuador*.

Mankiw, G. (2007). *Principios de Economía*. Madrid, España: Thomson.

Mankiw, G. (2006). *Macroeconomía* (Sexta edición ed.). Barcelona, España: Antoni Bosch.

Rampersaud, R. (18 de Diciembre de 2009). *The Global Financial Transaction Tax: The Tobin Tax: Review, Prospect and Retrospect*. Recuperado el 15 de Febrero de 2016, de Stabroek News: <http://www.stabroeknews.com/2009/business/12/18/the-global-financial-transaction-tax-the-tobin-tax-review-prospect-and-retrospect/>

Samuelson, P., & Nordhaus, W. (2006). *Economía*. México DF, México: McGraw-Hill.

Samuelson, P. (1983). *Economía*. México: McGraw-Hill.

SRI. (2013). *Recaudación del Servicio de Rentas Internas Enero-Diciembre 2013*. SRI.

SRI. (2008). *Recaudación del Servicio de Rentas Internas Enero-Diciembre 2008*. SRI.

SRI. (2009). *Recaudación del Servicio de Rentas Internas Enero-Diciembre 2009*. SRI.

SRI. (2010). *Recaudación del Servicio de Rentas Internas Enero-Diciembre 2010*. SRI.

SRI. (2011). *Recaudación del Servicio de Rentas Internas Enero-Diciembre 2011*. SRI.

SRI. (2012). *Recaudación del Servicio de Rentas Internas Enero-Diciembre 2012*. SRI.

SRI. (2014). *Recaudación del Servicio de Rentas Internas Enero-Diciembre 2014*. SRI.

Stiglitz, J. (2000). *La Economía del Sector Público*. Barcelona, España: Antoni Bosch.

Yáñez Henríquez , J. (s.f.). *Impuestos Recaudadores Versus Reguladores*. Recuperado el 11 de Febrero de 2016, de Centro de Estudios Tributarios de la Universidad de Chile: [http://www.cetuchile.cl/images/docs/07\\_impuestos\\_recaudadores\\_versus\\_reguladores\\_-\\_jose\\_yanez.pdf](http://www.cetuchile.cl/images/docs/07_impuestos_recaudadores_versus_reguladores_-_jose_yanez.pdf)

# Anexos

**Anexo N.1: Balanza Comercial Mensual 2008-2014 (millones de dólares)**

Año	Mes	Exportaciones			Importaciones			Balanza Comercial		
		Total	Petroleras	No petroleras	Total	Petroleras	No petroleras	Total	Petrolera	No Petrolera
2008	Enero - Diciembre	18.818,33	11.720,59	7.097,74	17.737,30	3.357,83	14.379,47	1.081,02	8.362,76	-7.281,74
	Enero	1.576,09	1.050,18	525,91	1.318,03	246,80	1.071,23	258,06	803,37	-545,31
	Febrero	1.618,55	1.055,43	563,12	1.055,89	221,21	834,67	562,67	834,22	-271,55
	Marzo	1.446,04	858,54	587,49	1.248,95	234,75	1.014,20	197,09	623,79	-426,70
	Abril	1.705,88	1.128,46	577,41	1.397,77	249,73	1.148,04	308,11	878,73	-570,63
	Mayo	1.999,48	1.350,90	648,58	1.289,79	191,59	1.098,20	709,69	1.159,31	-449,62
	Junio	1.932,90	1.318,33	614,57	1.594,21	405,81	1.188,39	338,69	912,52	-573,83
	Julio	1.858,20	1.236,48	621,72	1.721,99	425,19	1.296,80	136,21	811,29	-675,07
	Agosto	1.837,06	1.203,63	633,43	1.764,39	463,22	1.301,17	72,67	740,41	-667,73
	Septiembre	1.553,15	978,03	575,12	1.679,59	284,80	1.394,78	-126,43	693,23	-819,67
	Octubre	1.310,59	732,38	578,21	1.804,63	300,34	1.504,29	-494,04	432,04	-926,08
	Noviembre	1.062,05	458,02	604,03	1.488,85	186,13	1.302,72	-426,79	271,89	-698,69
Diciembre	918,33	350,20	568,13	1.373,24	148,25	1.224,99	-454,91	201,95	-656,86	
2009	Enero - Diciembre	13.863,06	6.964,64	6.898,42	14.096,90	2.338,31	11.758,60	-233,85	4.626,33	-4.860,18
	Enero	873,69	337,62	536,08	1.224,90	129,05	1.095,86	-351,21	208,57	-559,78
	Febrero	800,80	292,99	507,81	1.031,08	151,05	880,03	-230,28	141,94	-372,22
	Marzo	993,83	381,28	612,54	1.125,78	140,92	984,85	-131,95	240,36	-372,31
	Abril	1.018,15	486,53	531,62	1.021,04	156,56	864,48	-2,89	329,97	-332,86
	Mayo	1.113,44	557,80	555,64	1.121,55	175,23	946,32	-8,11	382,58	-390,68
	Junio	1.167,34	632,99	534,35	1.090,97	162,84	928,14	76,37	470,15	-393,79
	Julio	1.237,43	640,89	596,54	1.154,25	188,00	966,26	83,18	452,90	-369,72

	Agosto	1.359,23	799,21	560,03	1.082,48	174,93	907,55	276,76	624,28	-347,53
	Septiembre	1.212,69	630,12	582,57	1.266,82	262,09	1.004,72	-54,13	368,02	-422,15
	Octubre	1.369,49	718,24	651,25	1.285,78	282,00	1.003,78	83,71	436,24	-352,53
	Noviembre	1.249,45	659,06	590,39	1.274,11	219,16	1.054,95	-24,66	439,90	-464,57
	Diciembre	1.467,52	827,92	639,60	1.418,15	296,50	1.121,66	49,37	531,42	-482,06
<b>2010</b>	Enero - Diciembre	17.489,93	9.673,23	7.816,70	19.468,65	4.042,82	15.425,83	1.978,73	5.630,40	-7.609,13
	Enero	1.334,45	743,36	591,09	1.430,45	376,50	1.053,95	-96,00	366,86	-462,86
	Febrero	1.286,13	644,67	641,46	1.206,61	204,70	1.001,91	79,52	439,97	-360,45
	Marzo	1.514,77	853,47	661,31	1.429,77	182,42	1.247,35	85,01	671,05	-586,04
	Abril	1.576,83	922,04	654,79	1.694,88	519,20	1.175,68	-118,05	402,84	-520,89
	Mayo	1.360,06	654,02	706,04	1.529,05	358,40	1.170,64	-168,99	295,62	-464,60
	Junio	1.469,97	856,08	613,89	1.557,22	264,31	1.292,91	-87,25	591,76	-679,02
	Julio	1.397,92	741,16	656,76	1.711,25	344,86	1.366,39	-313,33	396,29	-709,63
	Agosto	1.328,43	716,85	611,58	1.914,62	411,56	1.503,07	-586,19	305,29	-891,48
	Septiembre	1.392,26	772,41	619,85	1.564,90	294,90	1.270,00	-172,64	477,51	-650,16
	Octubre	1.613,44	913,37	700,07	1.755,13	346,74	1.408,39	-141,70	566,63	-708,33
	Noviembre	1.489,38	852,32	637,06	1.901,08	429,11	1.471,97	-411,70	423,21	-834,91
Diciembre	1.726,28	1.003,48	722,80	1.773,68	310,12	1.463,56	-47,40	693,36	-740,76	
<b>2011</b>	Enero - Diciembre	22.322,35	12.944,87	9.377,49	23.151,86	5.086,54	18.065,32	-829,50	7.858,33	-8.687,83
	Enero	1.621,54	915,35	706,20	1.650,78	306,02	1.344,76	-29,24	609,33	-638,57
	Febrero	1.690,48	953,45	737,03	1.526,58	343,76	1.182,82	163,89	609,69	-445,80
	Marzo	2.032,01	1.235,20	796,80	1.899,69	384,89	1.514,80	132,32	850,32	-718,00
	Abril	1.831,30	1.012,67	818,64	1.870,47	507,69	1.362,78	-39,17	504,98	-544,15
	Mayo	2.009,48	1.193,37	816,12	1.953,23	461,50	1.491,73	56,25	731,86	-675,61
	Junio	1.863,19	1.122,73	740,46	1.993,78	434,73	1.559,05	-130,59	688,00	-818,58
	Julio	1.974,01	1.184,25	789,76	1.817,65	432,80	1.384,85	156,36	751,45	-595,09
	Agosto	1.772,26	1.033,71	738,55	2.021,66	389,21	1.632,46	-249,41	644,50	-893,91
	Septiembre	1.856,08	1.089,07	767,02	2.090,35	452,51	1.637,84	-234,27	636,56	-870,82
Octubre	1.827,86	1.035,50	792,36	2.050,40	448,19	1.602,21	-222,54	587,30	-809,85	

	Noviembre	1.868,97	1.097,16	771,81	2.164,55	417,86	1.746,69	-295,58	679,30	-974,88
	Diciembre	1.975,16	1.072,42	902,74	2.112,71	507,38	1.605,32	-137,54	565,04	-702,58
<b>2012</b>	Enero - Diciembre	23.764,76	13.791,96	9.972,80	24.205,37	5.441,27	18.764,09	-440,61	8.350,68	-8.791,29
	Enero	2.121,58	1.379,52	742,05	2.025,45	436,13	1.589,32	96,13	943,39	-847,27
	Febrero	2.025,45	1.229,74	795,72	1.785,66	324,15	1.461,51	239,80	905,59	-665,79
	Marzo	2.058,39	1.192,89	865,50	1.951,38	386,93	1.564,46	107,00	805,96	-698,96
	Abril	2.069,24	1.305,57	763,67	1.849,92	436,67	1.413,25	219,32	868,91	-649,59
	Mayo	2.142,42	1.297,20	845,22	2.194,34	520,12	1.674,22	-51,92	777,08	-829,00
	Junio	1.839,25	1.000,64	838,60	2.044,01	467,90	1.576,11	-204,77	532,74	-737,51
	Julio	1.872,90	1.002,18	870,72	2.073,83	390,54	1.683,29	-200,93	611,64	-812,57
	Agosto	1.968,54	1.154,37	814,18	2.234,08	497,01	1.737,08	-265,54	657,36	-922,90
	Septiembre	2.065,76	1.215,36	850,40	2.012,22	484,98	1.527,25	53,53	730,38	-676,85
	Octubre	1.788,17	1.020,35	767,82	1.891,44	503,59	1.387,85	-103,27	516,77	-620,03
	Noviembre	1.761,89	899,59	862,30	2.157,99	534,22	1.623,78	-396,10	365,37	-761,47
	Diciembre	2.051,18	1.094,55	956,63	1.985,04	459,06	1.525,98	66,14	635,49	-569,35
<b>2013</b>	Enero - Diciembre	24.847,85	14.107,73	10.740,12	25.888,84	5.927,39	19.961,45	1.040,99	8.180,34	-9.221,33
	Enero	1.928,95	1.086,11	842,84	2.182,95	402,62	1.780,33	-254,00	683,50	-937,49
	Febrero	2.061,90	1.211,59	850,32	2.023,62	569,92	1.453,70	38,28	641,67	-603,38
	Marzo	2.203,19	1.222,40	980,79	2.105,06	550,26	1.554,81	98,13	672,14	-574,01
	Abril	1.925,02	1.036,78	888,24	2.139,64	446,44	1.693,20	-214,62	590,35	-804,96
	Mayo	2.049,72	1.085,08	964,64	2.379,05	461,55	1.917,50	-329,33	623,52	-952,86
	Junio	1.977,30	1.114,32	862,98	2.115,48	552,47	1.563,01	-138,18	561,85	-700,02
	Julio	2.123,11	1.340,60	782,51	2.171,98	376,97	1.795,01	-48,87	963,63	-1.012,50
	Agosto	2.101,36	1.263,82	837,54	2.324,89	568,06	1.756,83	-223,53	695,76	-919,29
	Septiembre	2.180,07	1.346,83	833,24	2.095,85	521,00	1.574,85	84,22	825,83	-741,61
	Octubre	2.122,84	1.175,74	947,10	2.348,79	569,02	1.779,76	-225,95	606,72	-832,67
	Noviembre	1.998,39	1.039,23	959,16	2.075,98	451,44	1.624,54	-77,58	587,79	-665,38
Diciembre	2.175,99	1.185,22	990,77	1.925,55	457,63	1.467,92	250,44	727,59	-477,15	
<b>2014</b>	Enero - Diciembre	25.732,27	13.302,48	12.429,79	26.444,76	6.417,39	20.027,37	-712,49	6.885,09	-7.597,58

Enero	2.016,40	1.075,95	940,45	2.229,51	633,53	1.595,98	-213,11	442,42	-655,53
Febrero	2.167,53	1.147,65	1.019,88	1.872,54	463,65	1.408,88	294,99	683,99	-389,00
Marzo	2.451,70	1.336,58	1.115,12	2.064,18	564,97	1.499,20	387,52	771,61	-384,09
Abril	1.883,75	875,95	1.007,79	2.117,14	487,86	1.629,29	-233,40	388,10	-621,49
Mayo	2.604,08	1.513,03	1.091,06	2.317,52	548,85	1.768,67	286,56	964,18	-677,62
Junio	2.303,37	1.291,56	1.011,81	2.141,93	508,20	1.633,74	161,44	783,36	-621,93
Julio	2.138,03	1.166,63	971,40	2.227,45	451,82	1.775,63	-89,42	714,81	-804,23
Agosto	2.288,11	1.258,29	1.029,83	2.277,39	574,11	1.703,28	10,72	684,17	-673,45
Septiembre	2.103,91	1.033,55	1.070,36	2.181,90	495,84	1.686,05	-77,99	537,70	-615,70
Octubre	2.077,04	1.016,82	1.060,22	2.454,59	600,98	1.853,61	-377,55	415,84	-793,40
Noviembre	2.030,33	963,09	1.067,24	2.289,81	607,03	1.682,78	-259,48	356,06	-615,54
Diciembre	1.668,03	623,39	1.044,64	2.270,80	480,55	1.790,24	-602,77	142,84	-745,61

Fuente y elaboración: (BCE, Balanza Comercial, 2015)

**Anexo N.2: Cuenta corriente de balanza de pagos trimestral 2008-2009  
(millones de dólares)**

Transacciones	2008 - I	2008 - II	2008 - III	2008 - IV	2009 - I	2009 - II	2009 - III	2009 - IV
<b>CUENTA CORRIENTE(A+B+C+D)</b>	<b>1.319,6</b>	<b>1.547,1</b>	<b>234,4</b>	<b>-1.334,3</b>	<b>-654,3</b>	<b>148,6</b>	<b>636,3</b>	<b>178,7</b>
<b>A Bienes</b>	<b>1.138,2</b>	<b>1.488,7</b>	<b>209,9</b>	<b>-1.288,1</b>	<b>-641,7</b>	<b>151,5</b>	<b>413,7</b>	<b>220,1</b>
A1 Exportaciones	4.803,7	5.813,9	5.420,3	3.422,9	2.789,2	3.428,7	3.955,9	4.238,3
Mercancías generales	4.700,4	5.700,3	5.312,8	3.356,0	2.731,0	3.364,0	3.876,9	4.154,6
Mercancías según SENA E	4.640,7	5.638,3	5.248,4	3.291,0	2.668,3	3.298,9	3.809,4	4.086,5
Petróleo y derivados	2.964,2	3.797,7	3.418,1	1.540,6	1.011,9	1.677,3	2.070,2	2.205,2
Las demás	1.676,5	1.840,6	1.830,3	1.750,4	1.656,4	1.621,6	1.739,1	1.881,2
Comercio no registrado	59,7	62,1	64,4	65,0	62,7	65,1	67,6	68,2
Otras exportaciones	103,2	113,6	107,5	66,9	58,2	64,6	79,0	83,7
A2 Importaciones	-3.665,4	-4.325,3	-5.210,4	-4.711,0	-3.430,9	-3.277,1	-3.542,2	-4.018,2
Mercancías generales	-3.659,7	-4.319,6	-5.204,7	-4.705,3	-3.425,2	-3.271,4	-3.536,5	-4.012,5
Mercancías según SENA E	-3.622,9	-4.281,8	-5.166,0	-4.666,7	-3.381,8	-3.233,6	-3.503,5	-3.978,0
Bienes de consumo	-823,7	-935,6	-1.158,2	-1.120,0	-767,6	-686,0	-787,8	-878,1
Otras	-2.799,2	-3.346,2	-4.007,8	-3.546,8	-2.614,1	-2.547,5	-2.715,8	-3.100,0
Comercio no registrado	-36,9	-37,8	-38,8	-38,6	-43,4	-37,9	-33,0	-34,5
Otras importaciones	-5,7	-5,7	-5,7	-5,7	-5,7	-5,7	-5,7	-5,7
<b>B Servicios</b>	<b>-338,2</b>	<b>-393,6</b>	<b>-404,4</b>	<b>-435,2</b>	<b>-375,7</b>	<b>-314,7</b>	<b>-269,5</b>	<b>-321,9</b>
B1 Servicios prestados	330,1	365,6	378,0	367,9	320,2	326,1	345,4	344,9
Transportes	82,7	94,9	98,9	90,3	75,4	86,5	92,5	91,1
Viajes	165,4	187,5	195,5	193,4	164,3	158,9	173,8	173,1
Otros servicios	82,0	83,3	83,6	84,2	80,5	80,7	79,0	80,7
B2 Servicios recibidos	-668,4	-759,2	-782,4	-803,1	-696,0	-640,8	-614,8	-666,7
Transportes	-359,2	-389,6	-458,8	-461,7	-363,8	-331,6	-319,8	-353,9
Viajes	-133,0	-136,6	-135,3	-136,7	-134,8	-138,4	-137,1	-138,5
Otros servicios	-176,1	-233,0	-188,3	-204,7	-197,4	-170,8	-157,9	-174,4

C Renta	<b>-377,2</b>	<b>-373,1</b>	<b>-363,5</b>	<b>-317,7</b>	<b>-268,3</b>	<b>-364,4</b>	<b>-249,2</b>	<b>-392,2</b>
C1 Renta recibida	80,3	81,7	90,9	80,6	65,9	49,6	43,3	40,3
C2 Renta pagada	-457,5	-454,8	-454,4	-398,3	-334,2	-414,0	-292,5	-432,5
Remuneración de empleados	-1,4	-1,4	-1,4	-1,4	-1,6	-1,6	-1,6	-1,6
Renta de la inversión directa	-197,5	-171,8	-226,8	-195,9	-243,0	-190,3	-206,4	-197,9
Renta de la inversión de cartera	-137,1	-62,3	-136,2	-1,3	-1,2	-31,7	-0,8	-31,7
Renta de otra inversión	-121,4	-219,3	-89,9	-199,6	-88,3	-190,4	-83,7	-201,3
D Transferencias corrientes	<b>896,8</b>	<b>825,2</b>	<b>792,4</b>	<b>706,6</b>	<b>631,5</b>	<b>676,2</b>	<b>741,3</b>	<b>672,7</b>
D1 Remesas de emigrantes	820,5	779,8	774,5	707,8	608,8	669,9	717,8	739,1
D2 Otras transferencias	102,8	77,7	62,7	57,0	95,6	74,0	76,7	51,3
D3 Transferencias enviadas	-26,6	-32,2	-44,7	-58,2	-72,9	-67,6	-53,2	-117,8

Fuente y elaboración: (BCE, Balanza de Pagos Analítica, 2015)

**Anexo N.3: Cuenta corriente de balanza de pagos trimestral 2010-2011  
(millones de dólares)**

Transacciones	2010 - I	2010 - II	2010 - III	2010 - IV	2011 - I	2011 - II	2011 - III	2011 - IV
<b>CUENTA CORRIENTE(A+B+C+D)</b>	<b>206,7</b>	<b>-344,3</b>	<b>-892,2</b>	<b>-556,4</b>	<b>460,9</b>	<b>-27,7</b>	<b>-167,9</b>	<b>-667,7</b>
<b>A Bienes</b>	<b>179,1</b>	<b>-260,5</b>	<b>-952,7</b>	<b>-469,8</b>	<b>399,6</b>	<b>17,5</b>	<b>-191,5</b>	<b>-528,2</b>
A1 Exportaciones	4.292,4	4.563,6	4.277,9	5.003,2	5.531,0	5.889,7	5.795,5	5.866,1
Mercancías generales	4.201,1	4.475,2	4.189,5	4.900,6	5.413,0	5.775,6	5.676,7	5.747,0
Mercancías según SENA	4.135,4	4.406,9	4.118,6	4.829,1	5.344,0	5.704,0	5.602,4	5.672,0
Petróleo y derivados	2.241,5	2.432,1	2.230,4	2.769,2	3.104,0	3.328,8	3.307,0	3.205,1
Las demás	1.893,9	1.974,7	1.888,2	2.059,9	2.240,0	2.375,2	2.295,3	2.466,9
Comercio no registrado	65,7	68,3	70,9	71,5	69,0	71,7	74,4	75,0
Otras exportaciones	91,3	88,5	88,4	102,6	118,0	114,1	118,8	119,1
A2 Importaciones	-4.113,3	-4.824,2	-5.230,6	-5.473,0	-5.131,4	-5.872,2	-5.987,0	-6.394,3
Mercancías generales	-4.107,6	-4.818,5	-5.224,9	-5.467,3	-5.125,7	-5.866,5	-5.981,3	-6.388,6
Mercancías según SENA	-4.066,8	-4.781,2	-5.190,8	-5.429,9	-5.077,1	-5.817,5	-5.929,7	-6.327,7
Bienes de consumo	-879,5	-1.018,9	-1.182,6	-1.225,4	-1.071,7	-1.224,1	-1.335,3	-1.317,8
Otras	-3.187,4	-3.762,2	-4.008,2	-4.204,5	-4.005,3	-4.593,4	-4.594,3	-5.009,9
Comercio no registrado	-40,7	-37,3	-34,1	-37,4	-48,7	-49,0	-51,6	-61,0
Otras importaciones	-5,7	-5,7	-5,7	-5,7	-5,7	-5,7	-5,7	-5,7
<b>B Servicios</b>	<b>-340,4</b>	<b>-389,4</b>	<b>-388,4</b>	<b>-404,2</b>	<b>-398,9</b>	<b>-401,7</b>	<b>-387,9</b>	<b>-374,2</b>
B1 Servicios prestados	350,2	365,3	374,9	381,8	374,7	384,8	404,0	424,0
Transportes	80,6	90,6	94,3	94,2	89,8	100,5	105,5	103,1
Viajes	187,9	193,4	198,6	201,5	199,2	197,8	214,0	232,4
Otros servicios	81,7	81,3	82,0	86,1	85,7	86,5	84,5	88,5
B2 Servicios recibidos	-690,6	-754,7	-763,3	-786,0	-773,5	-786,5	-791,9	-798,2
Transportes	-365,8	-437,3	-455,2	-458,0	-414,8	-435,2	-444,0	-467,6
Viajes	-139,5	-143,3	-141,9	-143,4	-145,8	-149,7	-148,3	-149,8
Otros servicios	-185,3	-174,2	-166,2	-184,7	-212,8	-201,6	-199,6	-180,8

C Renta	<b>-215,2</b>	<b>-276,9</b>	<b>-200,1</b>	<b>-348,5</b>	<b>-247,5</b>	<b>-360,1</b>	<b>-255,8</b>	<b>-396,1</b>
C1 Renta recibida	19,8	22,3	18,4	17,1	19,7	18,9	20,1	25,8
C2 Renta pagada	-235,1	-299,2	-218,5	-365,7	-267,2	-379,0	-275,9	-421,9
Remuneración de empleados	-1,7	-1,7	-1,7	-1,9	-1,8	-1,9	-1,9	-2,0
Renta de la inversión directa	-152,6	-109,5	-131,0	-153,2	-173,8	-151,1	-174,2	-201,8
Renta de la inversión de cartera	-0,5	-31,7	-0,3	-31,7	-0,3	-30,5	-0,3	-30,5
Renta de otra inversión	-80,3	-156,3	-85,6	-178,9	-91,2	-195,5	-99,4	-187,7
D Transferencias corrientes	<b>583,3</b>	<b>582,5</b>	<b>649,0</b>	<b>666,2</b>	<b>707,6</b>	<b>716,6</b>	<b>667,3</b>	<b>630,9</b>
D1 Remesas de emigrantes	618,3	615,5	680,8	676,8	656,2	698,3	670,7	647,3
D2 Otras transferencias	70,1	70,6	76,9	118,6	107,5	80,8	66,4	57,7
D3 Transferencias enviadas	-105,1	-103,6	-108,7	-129,3	-56,0	-62,4	-69,8	-74,1

Fuente y elaboración: (BCE, Balanza de Pagos Analítica, 2015)

**Anexo N.4: Cuenta corriente de balanza de pagos trimestral 2012-2013  
(millones de dólares)**

Transacciones	2012 - I	2012 - II	2012 - III	2012 - IV	2013 - I	2013 - II	2013 - III	2013 - IV
<b>CUENTA CORRIENTE(A+B+C+D)</b>	<b>589,1</b>	<b>9,1</b>	<b>-316,4</b>	<b>-448,2</b>	<b>-103,5</b>	<b>-684,6</b>	<b>-64,9</b>	<b>-116,6</b>
<b>A Bienes</b>	<b>596,3</b>	<b>88,4</b>	<b>-303,8</b>	<b>-330,9</b>	<b>-13,5</b>	<b>-540,5</b>	<b>-30,7</b>	<b>92,1</b>
A1 Exportaciones	6.414,6	6.247,4	6.109,7	5.797,2	6.405,8	6.149,4	6.620,3	6.510,1
Mercancías generales	6.277,8	6.126,1	5.985,2	5.680,0	6.269,9	6.030,9	6.486,4	6.379,8
Mercancías según SENA	6.205,4	6.050,9	5.907,2	5.601,2	6.194,0	5.952,0	6.404,5	6.297,2
Petróleo y derivados	3.802,1	3.603,4	3.371,9	3.014,5	3.520,1	3.236,2	3.951,3	3.400,2
Las demás	2.403,3	2.447,5	2.535,3	2.586,8	2.673,9	2.715,9	2.453,3	2.897,0
Comercio no registrado	72,3	75,2	78,0	78,7	75,9	78,9	81,8	82,6
Otras exportaciones	136,9	121,3	124,5	117,2	135,9	118,5	133,9	130,3
A2 Importaciones	-5.818,3	-6.159,1	-6.413,5	-6.128,0	-6.419,3	-6.689,9	-6.651,0	-6.418,0
Mercancías generales	-5.812,6	-6.153,4	-6.407,8	-6.122,3	-6.413,6	-6.684,2	-6.645,3	-6.412,3
Mercancías según SENA	-5.762,5	-6.088,3	-6.320,1	-6.034,5	-6.311,6	-6.634,2	-6.592,7	-6.350,3
Bienes de consumo	-1.228,9	-1.289,6	-1.291,7	-1.202,8	-1.189,5	-1.332,8	-1.356,4	-1.413,8
Otras	-4.533,6	-4.798,7	-5.028,5	-4.831,7	-5.122,1	-5.301,4	-5.236,3	-4.936,5
Comercio no registrado	-50,1	-65,1	-87,7	-87,9	-102,0	-50,1	-52,5	-62,0
Otras importaciones	-5,7	-5,7	-5,7	-5,7	-5,7	-5,7	-5,7	-5,7
<b>B Servicios</b>	<b>-350,6</b>	<b>-365,1</b>	<b>-340,9</b>	<b>-334,6</b>	<b>-380,8</b>	<b>-388,6</b>	<b>-348,2</b>	<b>-378,8</b>
B1 Servicios prestados	435,3	449,2	456,0	466,7	482,1	478,4	518,9	549,5
Transportes	95,8	103,4	109,4	103,3	95,9	103,8	112,6	111,1
Viajes	248,6	255,4	258,0	270,5	295,4	283,6	317,7	349,4
Otros servicios	90,9	90,4	88,7	92,8	90,7	91,0	88,6	89,0
B2 Servicios recibidos	-785,9	-814,3	-796,9	-801,3	-862,9	-867,0	-867,1	-928,4
Transportes	-408,9	-443,7	-444,8	-411,0	-435,2	-462,7	-455,3	-420,2
Viajes	-150,0	-154,0	-152,5	-154,1	-152,9	-157,0	-155,5	-157,1
Otros servicios	-227,0	-216,7	-199,6	-236,2	-274,8	-247,3	-256,2	-351,1

C Renta	<b>-305,2</b>	<b>-353,6</b>	<b>-271,4</b>	<b>-375,4</b>	<b>-299,0</b>	<b>-363,3</b>	<b>-294,0</b>	<b>-423,2</b>
C1 Renta recibida	25,2	27,0	25,1	28,0	28,5	28,1	27,2	28,8
C2 Renta pagada	-330,4	-380,6	-296,4	-403,4	-327,5	-391,4	-321,2	-452,1
Remuneración de empleados	-2,0	-2,0	-2,3	-2,2	-2,2	-2,6	-2,7	-2,4
Renta de la inversión directa	-202,6	-143,2	-162,0	-167,8	-193,7	-152,1	-153,3	-184,7
Renta de la inversión de cartera	-0,2	-31,7	-0,2	-31,7	-0,2	-31,7	-0,1	-31,7
Renta de otra inversión	-125,6	-203,7	-131,9	-201,8	-131,5	-204,9	-165,1	-233,3
D Transferencias corrientes	<b>648,5</b>	<b>639,4</b>	<b>599,6</b>	<b>592,6</b>	<b>589,8</b>	<b>607,8</b>	<b>607,9</b>	<b>593,3</b>
D1 Remesas de emigrantes	600,8	631,0	609,9	625,1	552,2	616,9	638,8	641,7
D2 Otras transferencias	110,8	80,7	56,8	41,5	95,2	70,1	49,3	38,4
D3 Transferencias enviadas	-63,1	-72,3	-67,1	-73,9	-57,5	-79,2	-80,1	-86,8

**Fuente y elaboración:** (BCE, Balanza de Pagos Analítica, 2015)

**Anexo N.5: Cuenta corriente de balanza de pagos trimestral 2014  
(millones de dólares)**

Transacciones	2014 - I	2014 - II	2014 - III	2014 - IV
<b>CUENTA CORRIENTE(A+B+C+D)</b>	<b>510,9</b>	<b>284,4</b>	<b>-67,7</b>	<b>-1.320,1</b>
<b>A Bienes</b>	<b>631,2</b>	<b>361,7</b>	<b>16,8</b>	<b>-1.076,8</b>
A1 Exportaciones	6.860,4	7.008,6	6.753,0	5.982,4
Mercancías generales	6.715,2	6.873,9	6.615,9	5.862,0
Mercancías según SENA	6.635,6	6.791,2	6.530,1	5.775,4
Petróleo y derivados	3.560,2	3.680,5	3.458,5	2.603,3
Las demás	3.075,4	3.110,7	3.071,6	3.172,1
Comercio no registrado	79,6	82,7	85,8	86,6
Otras exportaciones	145,2	134,7	137,1	120,3
A2 Importaciones	-6.229,2	-6.647,0	-6.736,3	-7.059,2
Mercancías generales	-6.223,5	-6.641,3	-6.730,6	-7.053,5
Mercancías según SENA	-6.166,2	-6.591,1	-6.686,7	-7.015,2
Bienes de consumo	-1.110,3	-1.331,9	-1.383,7	-1.432,6
Otras	-5.055,9	-5.259,3	-5.303,0	-5.582,6
Comercio no registrado	-57,3	-50,1	-43,8	-38,3
Otras importaciones	-5,7	-5,7	-5,7	-5,7
<b>B Servicios</b>	<b>-336,4</b>	<b>-293,2</b>	<b>-300,4</b>	<b>-291,8</b>
B1 Servicios prestados	556,3	562,0	593,2	622,4
Transportes	99,0	106,9	111,6	107,2
Viajes	362,9	345,8	374,3	399,2
Otros servicios	94,4	109,3	107,3	116,0
B2 Servicios recibidos	-892,8	-855,2	-893,5	-914,3
Transportes	-423,8	-439,9	-453,9	-465,1
Viajes	-155,9	-160,0	-158,5	-160,2
Otros servicios	-313,1	-255,3	-281,2	-289,0
<b>C Renta</b>	<b>-380,5</b>	<b>-378,3</b>	<b>-305,3</b>	<b>-503,4</b>
C1 Renta recibida	30,1	31,0	34,4	25,1
C2 Renta pagada	-410,6	-409,3	-339,7	-528,5
Remuneración de empleados	-2,6	-3,0	-2,9	-2,9
Renta de la inversión directa	-215,3	-151,0	-125,8	-174,4
Renta de la inversión de cartera	-0,2	-31,7	-0,1	-111,2
Renta de otra inversión	-192,6	-223,6	-210,9	-240,0
<b>D Transferencias corrientes</b>	<b>596,6</b>	<b>594,3</b>	<b>521,2</b>	<b>552,0</b>
D1 Remesas de emigrantes	597,6	633,5	623,8	606,8
D2 Otras transferencias	104,5	68,0	52,9	39,9
D3 Transferencias enviadas	-105,4	-107,2	-155,5	-94,7

**Fuente y elaboración:** (BCE, Balanza de Pagos Analítica, 2015)

**Anexo N.6: M1 y M2 mensual 2008-2014 (millones de dólares)**

Mes	2008		2009		2010		2011		2012		2013		2014	
	M1	M2	M1	M2	M1	M2	M1	M2	M1	M2	M1	M2	M1	M2
Enero	6.896,3	13.957,6	8.244,0	16.392,7	8.933,6	18.358,3	10.442,5	21.678,8	11.915,7	26.328,5	14.003,5	30.426,5	15.549,4	34.370,6
Febrero	6.814,3	14.079,2	8.082,5	16.242,3	9.040,0	18.495,0	10.539,8	21.980,9	11.895,7	26.732,0	13.992,3	30.613,0	15.624,8	34.667,4
Marzo	6.966,1	14.302,1	8.096,1	16.167,2	9.256,1	18.830,6	10.877,9	22.726,7	12.443,8	27.546,8	14.111,2	30.671,3	15.839,4	34.878,8
Abril	7.134,7	14.898,4	8.104,0	16.457,6	9.228,4	19.120,2	10.768,4	23.144,9	12.298,0	27.672,5	14.072,4	30.858,3	15.769,8	35.136,9
Mayo	7.304,1	15.117,4	8.153,8	16.351,7	9.372,4	19.344,2	10.892,4	23.331,3	12.537,3	28.159,3	14.500,4	31.428,1	15.909,8	35.463,6
Junio	7.314,0	15.155,5	8.113,1	16.361,7	9.350,6	19.564,2	11.074,8	23.706,2	12.423,7	28.220,2	14.184,5	31.238,1	16.276,1	35.951,9
Julio	7.553,4	15.614,1	8.149,7	16.583,0	9.517,9	19.956,8	11.280,4	24.207,5	12.405,7	28.104,3	14.281,9	31.376,9	16.468,5	36.327,7
Agosto	7.814,3	15.996,3	8.201,5	16.743,0	9.777,2	20.301,2	11.331,8	24.508,0	12.512,0	28.456,5	14.460,1	32.055,4	16.982,0	37.109,1
Septiembre	7.783,4	15.931,4	8.029,7	16.616,2	9.795,9	20.344,7	11.234,3	24.848,7	12.542,1	28.442,8	14.598,5	32.164,9	17.247,0	37.318,7
Octubre	7.808,0	16.090,4	8.189,6	17.080,7	9.976,8	20.666,2	11.292,8	25.073,7	12.853,1	28.943,1	14.764,8	32.604,0	17.311,2	37.889,3
Noviembre	8.093,0	16.407,3	8.622,7	17.448,2	10.156,7	21.000,2	11.243,8	24.958,6	13.336,6	29.298,0	15.001,8	33.134,9	17.736,9	38.362,2
Diciembre	8.880,3	17.177,3	9.209,7	18.588,5	10.776,1	22.189,4	12.093,0	26.557,0	14.511,6	30.905,5	16.272,4	35.051,1	18.695,3	40.104,4

**Fuente:** (BCE, Oferta Monetaria M1 y Liquidez Total M2, 2015)

**Elaboración:** Luis Cevallos